

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS OCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZACATECAS, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENOS DÍAS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS OCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. OTILIO RIVERA HERRERA, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, PRESENTE; COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y CUATRO (4) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE

ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ME PERMITO SOLICITARLE SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** LECTURA DE CORRESPONDENCIA; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIAS DEL DÍA CINCO, SIETE Y TRECE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO; **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL SISTEMA INFORMÁTICO, QUE SE UTILIZARÁ PARA RECABAR LOS RESULTADOS ELECTORALES PREELIMINARES, DE LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS Y GOBERNADOR DEL ESTADO, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ, POR EL QUE SE APRUEBA EXTRAER RELACIÓN DE CIUDADANOS DEL LISTADO NOMINAL, PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL CUATRO; **PUNTO NÚMERO OCHO:** ASUNTOS GENERALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
CUATRO VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----
CON LA AUSENCIA DE LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA Y DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO TRES:** LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DESAHOJAR EL PUNTO DE LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA), ASIMISMO DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN, DE LA SEÑORA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, SEÑORA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, SEÑORES REPRESENTANTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LIC. JUAN CORNEJO RANGEL Y CONSEJERO ELECTORAL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS, NADA MÁS PARA SOLICITAR UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE REFIERE, SOBRE EL ESCRITO DEL RECURSO DE REVISIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ,** QUIEN EXPRESA: GRACIAS, TAMBIÉN EN EL MISMO SENTIDO PARA PEDIR UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON LEÍDOS CON ANTERIORIDAD, RELATIVOS A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE NOS PUDIERAN PROPORCIONAR UNA COPIA CERTIFICADA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIAS DEL DÍA CINCO, SIETE Y TRECE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: DICHS PROYECTOS DE ACTA NOS HAN SIDO ENTREGADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR A ESTE CONSEJO GENERAL LA DISPENSA DE SU LECTURA, ASÍ MISMO SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS CITADAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIAS DEL DÍA CINCO, SIETE Y TRECE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE

**MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN A CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----**

CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CINCO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: COMO DE COSTUMBRE EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE, ESTÁ EN NUESTRO CUADERNILLO CON LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA PARA ESTA SESIÓN, SI TIENEN OBSERVACIONES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR, YO TENDRÍA ALGUNAS CONSIDERACIONES RESPECTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MES DE MARZO, EN ALGUNA DE LAS SESIONES ANTERIORES EN LAS QUE LA NATURALEZA DEL PUNTO A DISCUSIÓN, NO PODÍA SUJETARSE DEL TODO AL FORMATO QUE TENEMOS ACTUALMENTE APROBADO PARA ABORDAR LOS ASUNTOS QUE AQUÍ SE PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, YO SOLICITABA ATENTAMENTE QUE SE REVISARA LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE TAL MANERA QUE ESE FORMATO PUDIERA EN UN MOMENTO DADO DEPENDIENDO, REPITO, LA NATURALEZA DE LOS ASUNTOS QUE AQUÍ SON SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN, PERMITIR EN UN MOMENTO DADO, DIFERENTES OPINIONES, QUE DEFINITIVAMENTE NO CABEN DENTRO DEL FORMATO ACTUAL DE LA PRIMERA, LA SEGUNDA EVENTUALMENTE CUANDO SEA APROBADA UNA TERCERA RONDA, SINO QUE SE PERMITIERA TAMBIÉN CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL ASUNTO, UN FORMATO PARA DEBATES NECESARIAMENTE LIMITADO DESDE LUEGO, PERO QUE PUDIÉRAMOS TENER TAMBIÉN CONTEMPLADA ESA POSIBILIDAD REGLAMENTADA, DE TAL MANERA QUE EN UN MOMENTO DADO PUEDA HABER RÉPLICAS Y PUEDA HABER OTORGAMIENTO DE LA VOZ, REPITO, EN UN FORMATO QUE SE ADAPTE PRECISAMENTE EN OCASIONES A LA NATURALEZA DEL ASUNTO QUE SE ESTÁ ABORDANDO, YO ENTIENDO QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN ESTE MOMENTO TIENE UN CÚMULO DE ACTIVIDADES QUE NO PERMITE FÁCILMENTE REVISAR ESTE REGLAMENTO, PERO NO VEO TAMPOCO MAYOR DIFICULTAD PARA INCLUIR O PARA INTRODUCIR SIMPLEMENTE ESTE FORMATO SIN TOCAR LO QUE YA TENEMOS EN ESTE MOMENTO EN CUANTO AL REGLAMENTO DE SESIONES SE REFIERE, SIMPLEMENTE PERMITIR ESA OTRA MODALIDAD, PARA QUE CUANDO VUELVA A PRESENTARSE UN SITUACIÓN DE ESTA NATURALEZA, NO ESTEMOS CON MOCIONES DISFRAZADAS, QUE EN REALIDAD SON INTERVENCIONES COMPLETAS, QUE PODAMOS EN UN MOMENTO OTORGAR EL

DERECHO DE REPLICA, A QUIEN LE CORRESPONDE EL DERECHO DE REPLICA, QUE PUEDE EN UN MOMENTO DADO ABORDARSE EL PUNTO DE QUIENES EN UN MOMENTO DADO LO ESTÉN DEBATIENDO, PORQUE EN REALIDAD SE TRATA DE UN DEBATE, MÁS QUE DE LA EXPOSICIÓN DE UN PUNTO DE VISTA, SE TRATA EN REALIDAD DE UN DEBATE Y QUE QUEDE PERFECTAMENTE CONTEMPLADO DENTRO DEL REGLAMENTO Y QUE SE PUEDA LLEVAR ACABO CON TODA NORMALIDAD, PARTIENDO SOBRE TODO DE LA PREMISA DE QUE EN ESTE CONSEJO COMO HA SIDO LO QUE PARECE A MI UNA TRADICIÓN QUE LO HONRA, NO SE LIMITA LA EXPRESIÓN DE NINGUNO DE SUS MIEMBROS, ESTO SERÍA NADA MÁS PARA REITERAR UNA VEZ MÁS ESTA PETICIÓN QUE YA FORMULÉ CON ANTERIORIDAD, SUPONGO QUE ES AL ÁREA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA MODIFICAR EN ESTE SENTIDO EL REGLAMENTO QUE TENEMOS ACTUALMENTE EN VIGOR, ASIMISMO YO QUISIERA APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD PARA SOLICITAR INFORMACIÓN ACTUALIZADA, RESPECTO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, YA SEA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, AL ÁREA RESPONSABLE, PARA QUE NOS INFORME DE MANERA SUCINTA Y EJECUTIVA, EXACTAMENTE ¿DONDE NOS ENCONTRAMOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LICITACIONES? Y ¿CUAL ES EL PANORAMA QUE LOS MISMOS PRESENTAN?, FINALMENTE, ASIMISMO YO QUISIERA SOLICITAR EN ESTE MOMENTO QUE AÚN CUANDO EL INFORME DE ACTIVIDADES ESTÁ REFERIDO AL MES DE MARZO DEL 2004, POR LA NATURALEZA MISMA DEL PROCESO ELECTORAL, YO QUISIERA TAMBIÉN CONOCER DE PARTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, CUAL ES LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO, AL TÉRMINO DEL MES DE ABRIL, LA RESPONSABILIDADES QUE TIENE ASIGNADA ESTA ÁREA, SERÍAN MIS TRES PLANTEAMIENTOS EN ESTE PUNTO DE LA SESIÓN SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LICENCIADO GERARDO MONREAL, ATENDIENDO SU PETICIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, PARA QUE NOS INFORME EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE LICITACIONES QUE LLEVA A CABO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA; BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO, BUENO EN ESTE MOMENTO PARA EL MES DE MARZO, OBTIAMENTE NO ESTABA EN PROCESO NINGUNA LICITACIÓN, AHORA SI HAY EN PROCESO VARIOS EVENTOS, POR UNA PARTE EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES, LA LICITACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES ACABA DE CONCLUIR, LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA, FUE EL PASADO 23 DE ABRIL, SE PRESENTARON 4 POSTORES Y YA SE RESOLVIÓ, YA SE LLEVO A CABO EL ACTO DEL FALLO Y SE ASIGNO A 3 PROVEEDORES LO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTRICES, SE ESTÁ POR FIRMAR EL CONTRATO EN EL TRANCURSO DEL DÍA DE HOY CON 2 DE ESOS PROVEEDORES, QUE LA LEY YA LO PERMITE, TANTO QUE FUERON LAS ÚNICAS OFERTAS EN ESAS PARTIDAS Y UNA DE LAS PARTIDAS SÍ SERÁ HASTA LA PRÓXIMA SEMANA CUANDO SE LLEVE A CABO LA

FIRMA DEL CONTRATO, ESO IMPLICA QUE POSIBLEMENTE PARA FINALES DE ESTA SEMANA YA SE CUENTEN CON ALGUNAS DE LAS UNIDADES AUTOMOTRICES QUE SE LICITARON, EL MONTO DE LA LICITACIÓN, SI USTEDES RECUERDAN SE HIZO UNA AUTORIZACIÓN EXPRESA, PARA JUNTAR UNA CANTIDAD QUE ERA LA MÍNIMA INDISPENSABLE PARA LA ADQUISICIÓN DE ESOS VEHÍCULOS, SE HIZO ESTA LICITACIÓN FUE POR UN MONTO DE 2 MILLONES 269 MIL, BUENO LA CANTIDAD PRECISA AHORA NO LA TRAIGO, PERO 2 MILLONES 200, HAY OTRAS 3 LICITACIONES EN PROCESO, YA SE INICIÓ EL PROCESO DE LA DE MATERIAL ELECTORAL, LA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y LA DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE MATERIAL ELECTORAL EL SÁBADO 24 DE ABRIL, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN ESTA LICITACIÓN ESTÁN INSCRITOS 5 LICITANTES, PERDÓN 6 EMPRESAS Y EL SIGUIENTE EVENTO QUE ES LA PRESENTACIÓN DE OFERTA Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ EL VIERNES 30 DE ABRIL, EN EL CASO DEL MATERIAL ELECTORAL, EN EL CASO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, EL DÍA DE HOY A LAS 6 DE LA TARDE ES LA JUNTA DE ACLARACIONES, AHÍ ESTÁN INSCRITAS 4 EMPRESAS Y LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SERÁ EL DOMINGO 2 DE MAYO A LAS 10 DE LA MAÑANA, EN CUANTO AL MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TODAVÍA NO SE CIERRA, HASTA EL DÍA DE MAÑANA A LAS 8 DE LA NOCHE SE CIERRA LA INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES, HASTA AHORA NADA MÁS SE HA INSCRITO UNA SOLA EMPRESA, SUPONEMOS QUE EN EL TRANCURSO DEL DÍA DE HOY Y DE MAÑANA, SUPONEMOS Y ESPERAMOS QUE SE INSCRIBAN OTRAS EMPRESAS, A FIN DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO, EL DÍA 28 DE ABRIL SERÁ LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS 10 DE LA MAÑANA Y LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 4 DE MAYO A LAS 10 DE LA MAÑANA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, SE NOS INFORMA QUE HUBO UN DIFERIMIENTO DE FECHAS PARA FIRMA EN LAS LICITACIONES DE VEHÍCULOS, HAY 2 FECHAS DE FIRMAS, UNA VEZ QUE YA SE HABÍAN DADO LOS FALLOS, ¿PORQUE RAZÓN SE DEMORÓ O SE DIFIRIÓ LA FIRMA DE UNO DE LOS CONTRATOS OTORGADOS? Y TAMBIÉN SABER ¿QUE VEHÍCULOS YA ESTÁN O SE ESPERA QUE LLEGUEN? Y ¿CUANTOS Y CUALES EN TODO CASO SI ESTÁ DIFERIDO LA FIRMA DE ESE CONTRATO?, ¿CUANDO SE ESPERARÍA QUE ESTÉN EN EL INSTITUTO YA LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES LICITADAS?. ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA; DE HECHO EN LAS BASES SE DICE QUE UNA VEZ QUE SE EMITA EL FALLO, ESTE FALLO SE EMITIÓ ESTE SÁBADO PASADO, LA LEY DA UN PLAZO DE 10 DÍAS CUANDO MENOS, LOS CONTRATOS SE DEBEN DE FIRMAR HASTA EL ONCEAVO DÍA, ESTO CON EL AFÁN DE QUE LA CONVOCANTE SE PROTEJA EN TÉRMINOS DE QUE PUDIERA HABER ALGUNA INCONFORMIDAD, POR PARTE DE LOS LICITANTES, FUERON 3 PARTIDAS LAS QUE CONTENÍAN ESTA LICITACIÓN, DE ESAS 3

PARTIDAS HUBO 2 EN LA QUE NADA MÁS HUBO UNA SOLA OFERTA, NADA MÁS HUBO UNA PERSONA, UNA EMPRESA QUE SE PRESENTÓ POR CADA UNA DE ELLAS Y OBVIAMENTE AHÍ NO HAY RIESGO DE QUE SE INCONFORME, PORQUE EL ÚNICO QUE SE PODRÍA INCONFORMAR ES EL PROPIO INTERESADO, ENTONCES AHÍ NO HAY RIESGO Y EN ESE CASO SÍ SE PUEDEN FIRMAR LOS CONTRATOS DE MANERA INMEDIATA, LO QUE NO SUCEDE EN LA TERCERA PARTIDA, EN LA TERCERA PARTIDA HUBO 2 CONCURSANTES Y AHÍ SI HAY QUE ESPERAR EL TÉRMINO QUE MARCA LA LEY, O SEA EL CONTRATO SE PUEDE FIRMAR HASTA EL ONCEAVO DÍA, ERAN 3 PARTIDAS UNA DE AUTOS COMPACTOS, ESTA ES LA QUE SE VA A LLEVAR MÁS TIEMPO, LAS OTRAS 2 PARTIDAS SE REFIEREN A 8 CAMIONETAS CHEVROLET, OTRAS 2 SON CAMIONETAS 4X4, O SEA MÁS BIEN 8 PICKUP Y DOS 4X4, ESAS SON LAS QUE YA SE ESTARÍA EN CONDICIONES EL DÍA DE HOY DE PROCEDER A LA FIRMA DEL CONTRATO Y OBVIAMENTE AQUÍ SI VA A DEPENDER DEL TIEMPO EN QUE LOS PROVEEDORES O LAS CASAS AUTOMOTRICES PUEDAN ENTREGAR LOS VEHÍCULOS, ELLOS DIJERON QUE EN EL TRANCURSO DE ESTA SEMANA TRATARÍAN DE TENER AQUÍ LOS VEHÍCULOS, AUN CUANDO EN LAS BASES SE SEÑALA QUE ELLOS CUENTAN CON 10 DÍAS HÁBILES, PERO ELLOS ESTÁN EN LA DISPOSICIÓN, AL MENOS ASÍ LO EXPRESARON, DE QUE ESTA MISMA SEMANA INGRESEN A HACER LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SE CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, QUIEN EXPRESA: BUENOS DÍAS, DE HECHO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, SE PUEDE INFORMAR QUE CON CORTE AL 15 DE ABRIL, EL NÚMERO DE CASILLAS A INSTALAR EN TODO EL ESTADO ES DE 2,311, DE LAS CUALES 1,874 SON BÁSICAS, 392 CONTIGUAS, 18 ESPECIALES, UNA POR DISTRITO Y 27 EXTRAORDINARIAS, 26 DE LAS EXTRAORDINARIAS SON DE LAS QUE SE INSTALARON EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL 2003 Y UNA MÁS EN EL MUNICIPIO DE PÁNFILO NATERA EN LA SECCIÓN 448, QUE SE SOLICITÓ LA INSTALACIÓN DE UNA CASILLA EXTRAORDINARIA Y SE COMPROBÓ LA VIABILIDAD, YA DE ESA INFORMACIÓN TODOS LOS DISTRITOS TIENEN LA ACTUALIZACIÓN AL 15 DE ABRIL Y ESTAMOS ESPERANDO EL CIERRE DE LA ENTREGA DE CREDENCIALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL PADRÓN CON EL QUE SE ESTÁ HABLANDO ES DEL 15 DE ABRIL, ES DE 953,000 GENTES EN PADRÓN, 951,000 Y 929,000 GENTES EN LISTA NOMINAL, ES UNA COBERTURA BASTANTE ACEPTABLE A COMPARACIÓN DE CÓMO ARRANCAMOS LOS TRABAJOS DE UBICACIÓN DE CASILLA Y ESO NOS HACE LLEGAR A UN ESTIMADO DE UNA NECESIDAD DE 946,000 BOLETAS POR CADA ELECCIÓN, PARA QUE TENGAMOS COBERTURA DE LA LISTA NOMINAL, MÁS LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS QUE SE QUIERAN ACREDITAR ANTE CASILLAS Y GENERALES, PARA LO CUAL TAMBIÉN PARA ESTA ÚLTIMA ACTIVIDAD SE TIENE CONTEMPLADO ENTREGAR LOS FORMATOS DE ACREDITACIÓN, PARA REPRESENTANTES DE PARTIDO Y GENERAL A PARTIR DEL 3 DE MAYO, INDICÁNDOLE A CADA UNO DE LOS PARTIDOS Y COALICIÓN CUANTOS TIENE DERECHO A ACREDITAR POR CADA TIPO DE CASILLA COMO LO MARCA LA LEY, 10 URBANAS Y 3 RURALES

PARA CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES, TAMBIÉN YA SE TIENEN LAS ACTIVIDADES DE ACOMODO DE LA BODEGA PARA LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL ARMADO DEL PAQUETE, SE VA ACONDICIONAR Y SE TIENE CONTEMPLADO ELABORAR EL PAQUETE ELECTORAL EN LA BODEGA PROPIEDAD DEL INSTITUTO QUE ESTÁ ALLÁ EN LA SALIDA NORTE, SE REALIZARON ACTIVIDADES DE VISITAS A LOS DISTRITOS ELECTORALES PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS, DE LOS AVANCES DE CAPACITACIÓN, SE REALIZÓ DE MANERA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, CONSIDERAMOS QUE FUE MUY OPORTUNO, YO EN LO PARTICULAR CONSIDERO QUE FUE MUY OPORTUNO REALIZAR ESTE TIPO DE VISITAS, PORQUE PERMITIÓ HOMOLOGAR LA INFORMACIÓN DE LOS FORMATOS DE DOCUMENTACIÓN APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR, ESPERAMOS QUE CON ESTO SE EVITE LA SUBUTILIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DEL MATERIAL ELECTORAL, AL CONOCERLO YA PREVIAMENTE POR LA GENTE QUE LO VA A LLEVAR A CABO COMO SON LOS INSTRUCTORES ASISTENTES, DE HECHO ES UN RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN REALIZADO EN LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, ESTAMOS POR CONFIRMAR EL DÍA DE HOY LA VIABILIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN LOS TANTOS QUE SE REQUIEREN, AHORA QUE HAYA JUNTA DE ACLARACIONES CON LOS PROVEEDORES DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE TANTOS A ENVIAR A CADA UNA DE LAS CASILLAS Y POSTERIORMENTE HACER LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES DE MATERIAL ELECTORAL PARA VERIFICAR LA VIABILIDAD, ESO SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, PARA QUE SI ES TAN AMABLE EL DOCTOR DE REPETIRNOS LA CIFRA QUE NOS ESTÁ PROPORCIONANDO CON NÚMEROS AL 15 DE ABRIL DEL PADRÓN Y DEL LISTADO NOMINAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, QUIÉN EXPRESA; EL PADRÓN 951,000 CREO 403, NO SÉ PUNTUALMENTE, PERO LA LISTA NOMINAL ES DE 929,000 ELECTORES, NOS DA UNA COBERTURA DE CERCA DE UN 97.6% QUE CONFORME VIMOS EL COMPORTAMIENTO EN ALGUNOS CASOS SECCIÓN POR SECCIÓN, SE TIENE AL 100% EL PADRÓN Y 100% LA LISTA NOMINAL, O EN UN PORCENTAJE MAYOR, CLARO QUE HAY MUNICIPIOS QUE HA IMPACTADO UN POCO MENOS LA ENTREGA, HACE QUE EL PORCENTAJE GENERAL BAJE, PERO EN TÉRMINOS GENERALES SE NOS INCREMENTARON CON EL CORTE DEL 30 DE MARZO AL 15 DE ABRIL, 35 CASILLAS ELECTORALES CONTIGUAS Y YA FUIMOS A ACTUALIZAR ESA INFORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA CORRESPONDIENTE, CONSIDERAMOS QUE SI SE TUVO UNA RESPUESTA FAVORABLE Y CREO QUE FUE OPORTUNA LA INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO PARA QUE ASÍ SE DIERA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL SISTEMA INFORMÁTICO, QUE SE UTILIZARÁ PARA RECABAR LOS RESULTADOS ELECTORALES PREELIMINARES, DE LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS Y GOBERNADOR DEL ESTADO, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL SISTEMA INFORMÁTICO, QUE SE UTILIZARÁ PARA RECABAR LOS RESULTADOS ELECTORALES PREELIMINARES, DE LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS Y GOBERNADOR DEL ESTADO, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ESTE SISTEMA YA HA SIDO PRESENTADO EN UNA DOBLE SESIÓN DE TRABAJO, PRIMERO ANTE LOS SEÑORES CONSEJEROS EL DÍA DE AYER, ANTE CONSEJEROS Y LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO OBSTANTE LO CUAL SI EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN RESPECTIVA TUVIESE A BIEN HACER ALGUNA ACLARACIÓN, SI HUBIESE ALGUNA PREGUNTA ESPECÍFICA, SOLICITO ENTONCES AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL SISTEMA INFORMÁTICO, QUE SE UTILIZARÁ PARA RECABAR LOS RESULTADOS ELECTORALES PREELIMINARES, DE LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS Y GOBERNADOR DEL ESTADO, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE A CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA, QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ, POR EL QUE SE APRUEBA EXTRAER RELACIÓN DE CIUDADANOS DEL LISTADO NOMINAL, PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL CUATRO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ, POR EL QUE SE APRUEBA EXTRAER RELACIÓN DE CIUDADANOS DEL LISTADO NOMINAL, PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL CUATRO) Y SE ADJUNTA LA RELACIÓN DE CIUDADANOS NO INSACULADOS QUE ACEPTAN PARTICIPAR COMO FUNCIONARIOS ELECTORALES EN CASILLAS, CON PROBLEMA DE INTEGRACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ,** QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, DADO QUE ES UN ACUERDO QUE HABLA DE CIUDADANOS QUE NO FUERON INSACULADOS, YO QUISIERA QUE SE NOS EXPLICARA ¿CUAL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVÓ A CABO EN RELACIÓN A ESTA GENTE?, PRIMERO PARA CONTACTARLOS Y LUEGO PARA TOMARLOS YA EN CUENTA EN LA INTEGRACIÓN DE CASILLAS, ME SURGE LA INQUIETUD PORQUE HABÍAMOS AGOTADO AQUÍ LA PRIMERA INSACULACIÓN, LA SEGUNDA INSACULACIÓN QUEDÓ PENDIENTE Y NO ENTIENDO, SÍ QUISIERA QUE SE NOS EXPLICARA CUAL ES LA SITUACIÓN DE ESTAS PERSONAS, DADO QUE FALTABA UNA SEGUNDA INSACULACIÓN Y ESTAS PERSONAS SE PRESENTAN DE LOS NO INSACULADOS, YO QUISIERA SABER ¿CUAL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVÓ?, ¿CUAL ES LA CIRCUNSTANCIA REAL?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESA: EFECTIVAMENTE, EN EL MISMO SENTIDO QUE PLANTEA LA LICENCIADA MAYELA SALAS, REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL Y SI LE PEDIRÍA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN QUE NOS EXPLICARA ¿CUALES SON LAS CAUSAS QUE OBLIGAN A QUE GENTE NO INSACULADA SE INTEGRO AHORA COMO POSIBLE FUNCIONARIOS DE CASILLA? Y ¿COMO ESTE PROCEDIMIENTO SE HA LLEVADO A EFECTO FINALMENTE DE CONCRETAR LA PROPUESTA?, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL,** QUIÉN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS

SEÑOR PRESIDENTE, BUENO CREO QUE ADEMÁS DE QUE SE PRECISE LO QUE ACABA DE COMENTAR EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, TAMBIÉN ES NECESARIO QUE SE CITEN CUALES FUERON LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR A LAS PERSONAS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO EN EL DOCUMENTO QUE SE NOS PRESENTA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: NADA MÁS PARA INFORMARLES QUE SE LES VA A ENTREGAR UN RESUMEN DE LAS CASILLAS CON PROBLEMAS, QUE NO ESTÁ INCLUIDA EN LA PROPUESTA, SE LES VA A ENTREGAR EN ESTOS MOMENTOS POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, QUIEN EXPRESA; BUENOS DÍAS SEÑOR PRESIDENTE Y A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EFECTIVAMENTE UNA VEZ QUE SE LLEVA A CABO LA PRIMERA INSACULACIÓN, ALGUNAS DE LAS CASILLAS ESPECIALMENTE EXTRAORDINARIAS, QUEDAN CON UN NÚMERO DE INSACULADOS MUY REDUCIDOS, ESTO LO DIMOS A CONOCER EN LAS COMISIONES, DONDE ALGUNAS QUEDAN CON 5 O CON 4, ALGUNAS CON CERO INSACULADOS, DE LA LOCALIDAD DONDE SE UBICARÍA LA CASILLA EXTRAORDINARIA, CONFORME SE VA AVANZANDO EN EL PROGRAMA DE NOTIFICACIÓN Y PRIMERA CAPACITACIÓN, SE ENCUENTRA QUE AGOTADA LA LISTA DE INSACULADOS DE LAS LOCALIDADES INCLUYENDO HASTA BÁSICAS Y ALGUNAS CONTIGUAS, POR RAZONES DE MIGRACIÓN QUE ES UN PROBLEMA SOCIAL MUY FUERTE, DE CAMBIOS DE DOMICILIO IGUALMENTE Y ALGUNAS CASILLAS CON 50 INSACULADOS, RESULTA QUE PRIMERAMENTE HAY HASTA 10 O 12 PERSONAS MAYORES DE 70 AÑOS, SE REDUCE A 40 O 38 NUESTRO UNIVERSO DE INSACULADOS, DE ESOS, EN UN BUEN NÚMERO DE CASILLAS EXISTEN 20 Y HASTA 30 QUE EMIGRARON, QUE SE FUERON A ESTADOS UNIDOS, TOTAL QUE NO ESTAMOS EN CONDICIONES DE INTEGRAR CON 4 PROPIETARIOS Y 4 SUPLENTES ALGUNAS CASILLAS BÁSICAS Y CONTIGUAS, DE TAL MANERA QUE LLEGAMOS A ESTE NÚMERO DE 64 CASILLAS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO AHÍ, MÁS LA ADICIONAL QUE LES ENTREGAMOS, PARA QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 156, EN SU PÁRRAFO QUINTO, SEA EL CONSEJO GENERAL QUIEN AUTORICE SE EXPIDAN LAS CARTAS NOTIFICACIÓN Y SE FIRME POR LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA ESOS CIUDADANOS, AHORA, ¿COMO SURGEN ESOS CIUDADANOS QUE AHÍ INCLUIAMOS Y PORQUE?, LOS INSTRUCTORES ASISTENTES PREGUNTAN A DELEGADOS O A PERSONAS, SE INFORMAN DE CUALQUIER MANERA EN LOCALIDADES, COMO SON PEQUEÑAS Y VAN INCLUSO A SUS DOMICILIOS A LOCALIZAR PERSONAS DE LA LISTA NOMINAL QUE NO HUBIEREN SIDO INSACULADOS Y ENTONCES VAN ANOTANDO QUIENES EFECTIVAMENTE SI ESTÁN EN ESE LUGAR, PORQUE LA INSTRUCCIÓN FUE QUE SI NOS MANDABAN LAS CARTAS NOTIFICACIÓN, SI EL ACUERDO ERA EN ESE SENTIDO DEL CONSEJO GENERAL, ENVIAR CARTAS NOTIFICACIÓN O HACER UNA SEGUNDA INSACULACIÓN, EL PROBLEMA RESULTARÍA CASI IGUAL QUE EN LA PRIMERA INSACULACIÓN, PORQUE ESTARÍAMOS ENTREGANDO CARTA NOTIFICACIÓN A MUCHAS PERSONAS, O TRATANDO DE ENTREGAR CARTAS NOTIFICACIÓN A MUCHAS PERSONAS QUE

ESTUVIERAN FUERA DE LA LOCALIDAD, DE TAL MANERA QUE SERÍA MUY LARGO Y NOS REBASARÍAN LOS TIEMPOS, ENTONCES QUISIMOS DARLE CERTEZA PROPONRIENDO QUE SE ENVÍEN CARTAS INVITACIÓN A PERSONAS QUE EFECTIVAMENTE RADIQUEN EN EL LUGAR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LICENCIADO JESÚS GAYTÁN, ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O CONSIDERACIÓN AL RESPECTO?, SOLICITO ENTONCES AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO CITADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ, POR EL QUE SE APRUEBA EXTRAER LA RELACIÓN DE CIUDADANOS DEL LISTADO NOMINAL, PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL CUATRO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE A CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO OCHO:** ASUNTOS GENERALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENO YO ME PERMITO INFORMAR A LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, QUE EN UN PAR DE HORAS MÁS, APROXIMADAMENTE A LAS 11 DE LA MAÑANA, TENEMOS PREVISTA LA REALIZACIÓN DE UNA REUNIÓN A LA QUE ESPERAMOS ASISTA POR LO MENOS LA MAYORÍA DE LOS SEÑORES PRESIDENTES MUNICIPALES, EN DONDE HABREMOS DE PROCEDER A LA FIRMA DEL CONVENIO, AL CUAL NOS HA AUTORIZADO ESTE CONSEJO GENERAL, CONVENIO QUE EN LÍNEAS GENERALES CONTEMPLA LO RELATIVO A LA SEGURIDAD QUE REQUERIMOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA EL RESGUARDO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN SU CASO, TENDREMOS QUE VER TAMBIÉN LO RELATIVO A LA COMUNICACIÓN QUE SE LES ENVIÓ EN RELACIÓN AL RETIRO DE PROPAGANDA EN LA CUAL FUERON OMISOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE DEBIERON RETIRAR LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, PARA CONOCER DE VIVA VOZ DE LOS SEÑORES PRESIDENTES CUAL ES EL ESTADO QUE GUARDA EN CADA MUNICIPIO ESTA SITUACIÓN Y LES HABREMOS DE SOLICITAR TAMBIÉN PARA EN SU MOMENTO, CONSIDEREN LA POSIBILIDAD, SI ESTÁN EN CONDICIONES DE HACERLO, DE FACILITARNOS ALGÚN APOYO EN MATERIA DE TRANSPORTE, PORQUE A PESAR DE QUE ESTAMOS EFECTIVAMENTE LICITANDO UNIDADES AUTOMOTRICES O HA

CONCLUIDO LA LICITACIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES, ES UN HECHO QUE EN LA FASE CULMINANTE DEL PROCESO ELECTORAL, LA VERDAD ES QUE SE REQUIEREN MUCHÍSIMAS MÁS UNIDADES DE LAS QUE EL INSTITUTO PUEDE DISPONER Y SE HA OPTADO PORQUE SEA MEJOR, O EN PRINCIPIO DE NO SER SUFICIENTE, TENDREMOS QUE BUSCAR ALGUNAS OTRAS ALTERNATIVAS, PERO EN PRINCIPIO QUE RECURRAMOS AL APOYO DE LOS SEÑORES PRESIDENTES MUNICIPALES, EN CUYO TERRITORIO TENGAMOS NECESIDADES LOGÍSTICAS CONCRETAS, PARA NO RECURRIR A OTROS NIVELES DE AUTORIDAD Y EVITAR TAMBIÉN QUE HUBIERA SUSPICACIAS, DESCONFIANZAS O ALGO PARECIDO, PREFERIMOS QUE SEA A PROPÓSITO DE ESTA NECESIDAD, LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES PRESIDENTES MUNICIPALES Y VAMOS EN UN MOMENTO MÁS A VALORAR, YO ESTOY SEGURO QUE DISPOSICIÓN EXISTE, PERO YA VEREMOS QUE POSIBILIDADES CONCRETAS TIENEN DE EXTENDER LOS APOYOS EN ESTE CAMPO, IGUALMENTE ESTAMOS CONSIDERANDO PARA EL CIERRE DE LOS REGISTROS LA CONTRATACIÓN DE ALGÚN LOCAL AL OTRO LADO DEL BOULEVARD QUE PRÁCTICAMENTE EL ÚNICO LUGAR DONDE EXISTE, SERÍA ALGÚN CENTRO DE ESTOS PARA EVENTOS DE JÓVENES, ENTONCES COMO NUESTRA DEMOCRACIA ES JOVEN, YO ESPERO QUE NO HABRÁ NINGÚN PROBLEMA TAMBIÉN PORQUE CONTRATAMOS UN ESPACIO DE ESTA NATURALEZA, LA VENTAJA QUE TENDRÍA ES QUE ESTÁ JUSTAMENTE AL OTRO LADO DEL BOULEVARD, ALGUNOS SEÑORES CONSEJEROS HAN PROPUESTO POR EJEMPLO EL QUE SOLICITÁRAMOS LA SALA EULALIA GUZMÁN, QUE DEPENDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PERO ESTAMOS VIENDO QUIZÁ EN PRIMER INSTANCIA LA CONTRATACIÓN DE ALGUNO DE ESTOS ESPACIOS COMERCIALES, IGUALMENTE TAMBIÉN PARA NO PRESTARNOS, YO NO SÉ, EN UN MOMENTO DADO QUE PUDIERA IMPLICAR EL HECHO DE QUE RECURRIÉREMOS A UN ESPACIO PÚBLICO SI LAS ELECCIONES MISMAS SON DE INTERÉS PÚBLICO, PERO DE TODAS MANERAS TRATAMOS DE DESCONTAMINAR TODO LO POSIBLE, O TRATAMOS DE EVITAR TAMBIÉN QUE HAYA PASO PARA LA SUSPICACIA Y VAMOS A PREFERIR EN PRIMERA INSTANCIA ALQUILAR UNO U OTRO DE 2 ESPACIOS QUE ESTÁN REITERO, AL OTRO LADO DEL BOULEVARD, QUE PARECE SER QUE CUENTAN CON ESTACIONAMIENTO Y QUE PERMITIRÍAN PERFECTAMENTE DESAHOGAR LA PARTE RESTANTE DE LOS REGISTROS, DEBO SEÑALAR TAMBIÉN DICHO SEA DE PASO, QUE ASÍ A MANO ALZADA EN ESTE MOMENTO PODRÍAMOS DECIR QUE ANDAMOS CERCA DEL 50% DE LOS REGISTROS, CONVIENE REITERAR ESTO COMO UNA SITUACIÓN INÉDITA EN LA VIDA DEL INSTITUTO Y QUE HISTÓRICA SI SEGURAMENTE PORQUE TAMBIÉN HABLA DE LA RESPONSABILIDAD CON QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN TOMANDO ESTA TAREA Y POR LO CUAL YO PERSONALMENTE ME PERMITO FELICITARLOS, ES MUY PROBABLE, HAYA UNA CONFUSIÓN AL RESPECTO PORQUE HAY QUIENES HABLARON DE QUE EL INSTITUTO HABÍA DISPUESTO QUE EL DÍA 25 O SEA EL DÍA DE AYER, ERA SEÑALADO COMO EL LÍMITE PARA LA REALIZACIÓN DE REGISTROS, ESTO ES ABSOLUTAMENTE EQUÍVOCO, PERO BUENO COMO YA ALGUIEN HABÍA DICHO QUE DESCONOCEMOS COMPLETAMENTE LA LEY, PUES BASTÓ QUE ALGUIEN DIJERA QUE EL INSTITUTO SEÑALABA QUE EL DÍA 25 SE CERRABAN LOS REGISTROS PARA QUE OTROS LO CREYERAN, NO, LO

QUE SUCEDE ES QUE EL DÍA 25 FUE SEÑALADO COMO LA FECHA LIMITE PARA LA CUAL ESTUVIESE EN APLICACIÓN, PROBABLEMENTE PODAMOS HACERLO TODAVÍA POR EL DÍA DE HOY, QUE ESTUVIERA EN APLICACIÓN EL MECANISMO QUE DE MANERA MUY INTELIGENTE Y CREATIVA PUSO EN MARCHA NUESTRA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA QUE EN LOS DOCUMENTOS QUE NOS FUERAN PRESENTADOS A TIEMPO, TUVIEREN EL TIEMPO A SU VEZ, EL TIEMPO NECESARIO PARA LAS SUBSANACIONES QUE PROCEDIERAN, CUANDO LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTE EN EL LÍMITE DEL TIEMPO, PUEDE LLEGAR UN MOMENTO EN EL CUAL SIMPLEMENTE LAS FECHAS YA PREESTABLECIDAS POR LA LEY, NOS LO HARÍAN IMPOSIBLE, ES DECIR, SERÍA A RIESGO DE QUIEN PRESENTE DOCUMENTACIÓN TARDÍA EL QUE NO CONTARÁ CON TIEMPO PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIEREN PRESENTARSE, A ESTO OBEDECÍA LA FECHA DEL 25, PERO DE NINGUNA MANERA QUE EL INSTITUTO ESTUVIERE ADELANTANDO 5 DÍAS EL CIERRE DE REGISTRO DE CANDIDATOS, POR ESO ES QUE TAMBIÉN NOS PERMITIMOS EXHORTAR, PARA QUE TODOS AQUELLOS REGISTROS QUE NOS PUEDAN SER PRESENTADOS EL DÍA DE HOY LO HICIERAN, EN REALIDAD ESTAMOS TAMBIÉN CON OTRA, POR ESO LES DECÍA AL PRINCIPIO DE LA SESIÓN QUE LA AGENDA DEL DÍA DE HOY ESTÁ BASTANTE CARGADA, PORQUE A LA UNA DE LA TARDE ESTÁ PREVISTO EL REGISTRO DEL ÚLTIMO CANDIDATO A GOBERNADOR QUE NOS QUEDA PENDIENTE A LA UNA DE LA TARDE Y A LA 1:30 TENEMOS DE NUEVA CUENTA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL, ENTONCES HAGO UNA EXHORTATIVA A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE TUVIERAN A BIEN ACELERAR EN LO POSIBLE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUS CANDIDATOS QUE QUEDAN PENDIENTES DE REGISTRO, ESTA ES INFORMACIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENCIA, NO SE SI HAYA ALGÚN OTRO ASUNTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: SI SEÑOR, YO TENDRÍA POR AHÍ TAMBIÉN ALGUNOS COMENTARIOS, PERO ME INTERESA PRECISAR A ESTE RESPECTO CON RELACIÓN A LOS REGISTROS, ALGUNA CUESTIÓN EN LA QUE A MI ME PARECE QUE NO DEBE QUEDAR AQUÍ ABSOLUTAMENTE NINGUNA DUDA, SOBRE TODO POR LAS FECHAS QUE YA CORREN, VAMOS A VER SI LO ENTIENDO BIEN, CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY A ESTE RESPECTO, EL DÍA DE HOY ES 26 DE ABRIL, LOS REGISTROS QUE SEAN PRESENTADOS EL DÍA DE HOY LA LEY LE OTORGA AL ÓRGANO ELECTORAL 72 HORAS PARA SU REVISIÓN, LO QUE NOS LLEVARÍA 27, 28, Y 29, PERO TODAVÍA LE DEJARÍA EL DÍA 30 PARA QUE AQUELLOS PARTIDOS QUE FUERAN OBSERVADOS DE OMISIONES, FALTANTES O DE CUALQUIER OTRA DEFICIENCIA EN SU REGISTRO, TENDRÍAN TODAVÍA EL DÍA 30 PARA SUBSANAR ESTAS DEFICIENCIAS, A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA YA SOLAMENTE QUEDARÍAN LOS 3 DÍAS QUE LA LEY LE OTORGA AL ÓRGANO ELECTORAL Y POR LO TANTO YA LAS POSIBLES DEFICIENCIAS, OMISIONES, YA NO SERÍA POSIBLE REALIZAR LOS REGISTROS, TENDRÍAN QUE SER EN ESTE CASO OMISOS O BIEN, YA AL PRONUNCIAMIENTO QUE EN SU MOMENTO ESTE CONSEJO GENERAL TENDRÍA QUE HACER A LOS REGISTROS, QUE REPITO, SE

PRESENTARAN A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA Y TUVIERAN DEFICIENCIAS, OMISIONES, O CUALQUIER OTRO TIPO DE PRESENTACIÓN DEFECTIVA, NADA MÁS QUISIERA YO SER MUY CLARO EN ESTE SENTIDO, PARA VER SI ESTO ES EXACTAMENTE EL CRITERIO QUE SOSTIENE LA LEY Y POR LO TANTO UNIRME A LA EXHORTACIÓN QUE FORMULA EL CONSEJERO PRESIDENTE, PARA QUE EL DÍA DE HOY, INDEPENDIENTEMENTE QUE SEGUIRÁ CREO YO EN VIGOR COMO TAMBIÉN LO MENCIONABA EN SU INTERVENCIÓN EL SEÑOR PRESIDENTE, CREO YO MUY INGENIOSO EL PROCEDIMIENTO DISEÑADO POR EL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA FACILITAR EN UN MOMENTO DADO LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS QUE PUEDAN EVENTUALMENTE PRESENTAR LOS REGISTROS, PERO REPITO, SI ME GUSTARÍA QUE QUEDARA MUY CLARO QUE ESTAMOS YA EN LAS FECHAS LÍMITES Y QUE SI ES ASÍ, LOS REGISTROS QUE SEAN PRESENTADOS EL DÍA HOY TODAVÍA CONTARAN CON 24 HORAS EVENTUALMENTE PARA SER CORREGIDOS, SUBSANADOS O COMPLETADOS, NO ASÍ LOS QUE SEAN PRESENTADOS A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA, ME GUSTARÍA NADA MÁS, QUE SI ESTE PUNTO DE VISTA ES CORRECTO, FUERA CONFIRMADO POR EL MISMO SEÑOR PRESIDENTE, TENDRÍA ALGUNOS OTROS COMENTARIOS EN ASUNTOS GENERALES, PERO ESTE PUNTO QUISIERA YO DEJARLO EN ESTE MOMENTO SUFICIENTEMENTE CLARO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS LICENCIADO, A RESERVA DE QUE LA LICENCIADA HILDA LORENA ANAYA, NOS HAGA LA ACLARACIÓN Y COMENTARIOS CORRESPONDIENTES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO ERA EN RELACIÓN A LO QUE MENCIONABA USTED AL REGISTRO DE CANDIDATO DEL PAN, NOSOTROS NO HABÍAMOS DADO UN AVISO POR ESCRITO, NO LE HABÍAMOS DADO POSIBLEMENTE LA FORMALIDAD A ESTE ASUNTO Y YO TENÍA PENSADO PARTICIPAR AHORA EN ASUNTOS GENERALES PRECISAMENTE PARA TOMAR ESTE PUNTO, YO NO QUISIERA DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE HACER LA SOLICITUD FORMAL AL INSTITUTO, PARA QUE SEA RECIBIDO EL REGISTRO DEL CANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A LA 1:00 DE LA TARDE Y HACERLE LA INVITACIÓN EXTENSIVA A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIÉN EXPRESA; GRACIAS, EN MI INTERVENCIÓN ME PERMITIRÉ TOCAR 4 PUNTOS, EL PRIMERO DE ELLOS SE REFIERE A UNA PREOCUPACIÓN QUE MANIFESTAMOS LOS CONSEJEROS EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO Y QUE CREÍMOS PRUDENTE QUE EL INSTITUTO EMITIERA UN BOLETÍN POR EL QUE SE DETERMINARA QUE LAS CAMPAÑAS PARA LOS CANDIDATOS Y PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMIENZAN UNA VEZ QUE PROCEDE EL REGISTRO DE ELLOS, QUIERO QUE LA PRESIDENCIA NOS INFORME EN QUE DIARIO SALIÓ PUBLICADO EL BOLETÍN Y EN QUE FECHA, BUENO EN ESTE PUNTO SÍ CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE SALVAGUARDANDO EL VALOR DE

LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA, TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN QUE TENER PERFECTAMENTE CLARO QUE LA LICITUD EN LOS ACTOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES COMIENZA UNA VEZ QUE EL CONSEJO DETERMINA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS Y YA DICHO SEA DE PASO, LA IDEA ES QUE PARA DETERMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS, NOS ESTAREMOS INSTALANDO QUIZÁ EN SESIÓN PERMANENTE A PARTIR DEL DÍA PRIMERO HASTA EL DÍA 3 DE MAYO, PARA IR SACANDO CADA UNO DE LOS PENDIENTES RELATIVOS A LA PROCEDENCIA, EL SEGUNDO PUNTO ES JUSTAMENTE LA IDA A MÉXICO, PARA VERIFICAR LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS QUE ACUDEN A LA CONVOCATORIA DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, QUE TAMBIÉN ESTÁ PROPUESTO QUE LA SALIDA SEA EL DÍA DE HOY Y TAMBIÉN EN ESE PUNTO QUIERO QUE NOS DEN MÁS INFORMACIÓN, PARA QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTEMOS EN EL MISMO TENOR, EL TERCER PUNTO ES UN ASUNTO QUE YO HE COMENTADO EN DIVERSOS OCASIONES, CREO QUE NO SE LE HA DADO EL TRATAMIENTO ADECUADO Y SE REFIERE JUSTAMENTE A LA REPRESENTACIÓN DE LA COALICIÓN, ME PARECE QUE ESTAMOS OMITIENDO NUEVAMENTE DAR CUMPLIMIENTO CREO YO A UN ACUERDO YA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ LO ENTENDÍ EN ALGÚN MOMENTO Y MÁS QUE NADA Y ATENDIENDO A QUE TODOS LOS ACTOS QUE EMITE EL INSTITUTO ELECTORAL, TIENEN QUE SER LEGALES Y OBJETIVOS, PUES A MI ME PARECE QUE EN ESTE PUNTO SI SE ESTÁN VULNERANDO LOS DERECHOS INDIVIDUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YO CREO QUE ESO NO ES CUESTIÓN QUE TENEMOS QUE DEFINIR, CREO QUE HEMOS DEJADO PASAR BASTANTE TIEMPO, YA HAN TRANSCURRIDO VARIAS SESIONES Y NADA MÁS HARÍA LA INVITACIÓN A QUE ABORDEMOS EL PUNTO A LA BREVEDAD Y EL ÚLTIMO PUNTO SE REFIERE AL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS, A MI MÁS QUE UNA ATRIBUCIÓN CREATIVA O INGENIOSA DE PERMITIR LA SUBSANACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CREO QUE ES UNA FACULTAD LEGAL, EN MI CRITERIO SI REGISTRAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL DÍA 30 QUE ES EL ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO, AÚN REGISTRANDO EL DÍA 30 SE TIENE QUE DAR DERECHO A QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SUBSANEN, PORQUE JUSTAMENTE EL DERECHO DE SUBSANAR Y LA OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD DE PREVENIR, SURGE EN EL MOMENTO DE LA REVISIÓN, NO ASÍ SI DENTRO DE LA ETAPA LEGAL QUE TIENEN ELLOS COMO FACULTAD PARA HACER EL REGISTRO, POR LO TANTO YO CONSIDERO QUE AÚN SI REGISTRAN EL DÍA 30, ESTÁN EN POSIBILIDAD DE SUBSANAR, OBVIAMENTE QUE NO ES UNA INVITACIÓN A QUE NOS VAYAMOS HASTA LAS FECHAS LÍMITE, OBVIAMENTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SERÁN LOS MÁS INTERESADOS EN QUE TODOS SUS REGISTROS SEAN CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA Y QUE TENGAN TODO EL TIEMPO PARA CORREGIR O SUBSANAR AÚN CUESTIONES MAYORES Y SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAZO LEGAL Y BUENO TAMBIÉN ME DA MUCHO GUSTO QUE YA ESTÁN CASI EL 50% DE LOS REGISTROS, PERO NO QUERÍA DEJAR PASAR ESTA SITUACIÓN Y EXTERNAR MI OPINIÓN, PORQUE CREO QUE TAMBIÉN EN ESTE PUNTO YA HAY ANTECEDENTES, YA INCLUSO UNO DE LOS JUICIOS QUE CONFORMAN LA JURISPRUDENCIA DE PREVENCIÓN, SE REFIERE JUSTAMENTE AL REGISTRO DE CANDIDATOS, ENTONCES AHÍ SÍ QUEDA MUY CLARO

QUE UNA COSA ES EL PLAZO DE REGISTRO QUE ES HASTA EL 30 DE ABRIL Y QUE EL PERIODO DE SUBSANAR NO PUEDE INCLUIRSE EN ESTE PLAZO, NO PUEDE INCLUIRSE PORQUE SON CUESTIONES DISTINTAS, ENTONCES SI ESTARÍAN EN APTITUD DE HACERLO SEGÚN MI CRITERIO, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA LICENCIADA ROSA ELISA ACUÑA, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ**, QUIEN EXPRESA; BUENOS DÍAS A TODOS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EN RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN DEL LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, EFECTIVAMENTE SI LOS REGISTROS SE PRESENTAN EL 26, NOSOTROS TENDRÍAMOS 27, 28 Y 29, LOS 3 DÍAS PARA LA REVISIÓN Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS 48 HORAS PARA SUBSANAR, EN TANTO NO SE TRATE DE FORMALIDADES MENORES, COMO LO SEÑALABA LA LICENCIADA ROSA ELISA, A QUE ESTAMOS SUJETOS POR LA DISPOSICIÓN DE LA JURISPRUDENCIA, SIN EMBARGO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, ESTÁ TRATANDO DE DAR SU MAYOR ESFUERZO Y LO HARÁ EN LOS SUBSIGUIENTES DÍAS, PARA EFECTOS DE NO TOMARNOS LOS 3 DÍAS, IGUAL TAMBIÉN DEPENDE DE CÓMO SE ACUMULE EL TRABAJO, AHORA TENEMOS UN POCO ACUMULADO YA, A PARTIR DEL DÍA 24 QUE TODAVÍA NO SE REvisa Y AÚN NO SE HACEN NOTIFICACIONES, ENTONCES DEPENDIENDO DEL DÍA DE HOY Y DE MAÑANA, IGUAL Y PODEMOS REVISAR EN 2 DÍAS Y QUE LES QUEDEN TODAVÍA 48 HORAS PARA SUBSANAR A USTEDES, ESO SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN RELACIÓN A OTROS PLANTEAMIENTOS HECHOS POR LA LICENCIADA ROSA ELISA ACUÑA, ANTES DE CEDER EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR LICENCIADO JUAN CORNEJO, QUIERO SEÑALAR LO SIGUIENTE PARA NO SER OMISO, EL BOLETÍN SOBRE REGISTROS QUEREMOS QUE APAREZCA PUBLICADO ENTRE EL DÍA DE MAÑANA Y PASADO, ES DECIR ANTES DE LA ETAPA CULMINANTE DE REGISTROS, PARA QUE QUEDE MEMORIA FRESCA SOBRE ESTA SITUACIÓN, EN CUANTO A LA SALIDA A MÉXICO ESTÁ PREVISTO SALIR EN EL VUELO DE HOY A LAS 6, CREO QUE NO, 6:50 DE LA TARDE, HABRÁ ALGUNAS PERSONAS QUE NO PODRÁN HACERLO, PORQUE POR EJEMPLO EN EL CASO DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO Y EL DE LA VOZ, ALGUNO DE LOS 2 TENDRÁ QUE QUEDARSE, HEMOS ACORDADO QUE SEA EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE ATIENDA LA SESIÓN CON LICITANTES QUE TIENE LUGAR A LAS 6 DE LA TARDE DEL DÍA DE HOY, OTRO TENDRÁ QUE HACERSE CARGO DE LA DELEGACIÓN QUE SALE A LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTÁ PREVISTA LA VISITA A LAS EMPRESAS PARA LOS 2 DÍAS SIGUIENTES, ES DECIR MAÑANA Y PASADO, HABÍAMOS TOMADO ALGUNA VEZ EL ACUERDO, VAMOS A HACERLO A PARTIR DE ESTE MOMENTO, EN UNOS MINUTOS MÁS, DE NO AVISAR CON DEMASIADO TIEMPO DE ANTICIPACIÓN A LAS EMPRESAS DE NUESTRA VISITA, PARA LLEGAR POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA EN FRESCO Y EVITAR QUE HUBIERA EL MONTAJE DE ALGÚN ESCENARIO DE NINGUNA NATURALEZA, PARA VERLAS EN OPERACIÓN, TAL CUAL ESTÁN EN SU OPERACIÓN COTIDIANA, YO CREO QUE EN LOS MINUTOS SIGUIENTES, ALGUNOS DE LOS ASESORES DE LA PRESIDENCIA, SE ESTARÁ ENCARGANDO DE HACER

LAS CITAS CORRESPONDIENTES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIÉN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO EN RELACIÓN A LO QUE MANIFIESTA LA SEÑORA CONSEJERA, YO CREO QUE, BUENO ES UNA POSTURA QUE FAVORECE A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN EMBARGO TAMBIÉN CREO QUE DEBEMOS ESTARNOS ESTRUCTAMENTE A LO QUE LA LEY ESTABLECE, LA JURISPRUDENCIA ES UNA INTERPRETACIÓN DE LA LEY, NO ES ALGO QUE ESTÁ O QUE PUEDA APLICARSE POR ENCIMA DE LA LEY Y PARA EL CASO CONCRETO, CREO QUE EL ARTÍCULO 125 NOS SEÑALA LAS REGLAS PRECISAS EN CUANTO A LOS REGISTROS Y LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, DICE EL ARTÍCULO 125, REQUISITOS DE SOLICITUD DE REGISTRO, VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, EN EL NUMERAL PRIMERO O UNO, PRESENTADA UNA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS ANTE EL ÓRGANO ELECTORAL QUE CORRESPONDA, DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, SE VERIFICARÁ QUE SE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS QUE ANTECEDEN, HASTA AHÍ NO HAY MAYOR PROBLEMA, SIN EMBARGO AQUÍ LO QUE SEÑALA EL NÚMERO 2 CREO QUE SÍ SE OPONE UN MUCHO A LA JURISPRUDENCIA A QUE USTED HACE REFERENCIA, DICE, REALIZADA LA VERIFICACIÓN, SI SE ADVIERTE QUE SE OMITIÓ CUMPLIR REQUISITOS, SE NOTIFICARÁ DE INMEDIATO AL PARTIDO POLÍTICO SOLICITANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPROLONGABLE DE 48 HORAS SUBSANE LOS REQUISITOS OMITIDOS O SUSTITUYA LA CANDIDATURA Y LUEGO AQUÍ VIENE LO INTERESANTE, SIEMPRE Y CUANDO ESTO PUEDA REALIZARSE DENTRO DEL PLAZO QUE PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS ESTABLECE ESTA LEY Y VEMOS QUE EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SE SEÑALA DEL PRIMERO AL 30 DE ABRIL, ENTONCES CREO QUE ESTO PUEDE COMPLICARNOS UN POCO, PORQUE NO DEBEMOS DARLE MAYOR FUERZA A UNA JURISPRUDENCIA QUE A LO QUE SEÑALA LA PROPIA LEY Y LA LEY SEÑALA DE MANERA MUY CLARA, QUE LA SUBSANACIÓN DE OMISIONES PODRÁ DARSE, PERO DENTRO DEL PLAZO QUE LA LEY SEÑALA PARA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS, Y REPITO, EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SI ES PARA DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS ES DEL PRIMERO AL 30 DE ABRIL Y PARA GOBERNADOR, YA SABEMOS DEL 15 AL DÍA 30, ENTONCES PARA SUBSANAR TENEMOS QUE ENCONTRARNOS DENTRO DE ESTOS SUPUESTO, A MI ME AGRADA EL CRITERIO QUE SEÑALA LA CONSEJERA, SIN EMBARGO CREO QUE NO DEBEMOS DARLE PREVALECÍA A LA JURISPRUDENCIA POR ENCIMA DE LA PROPIA LEY, CUANDO SEÑALA REGLAS CONCRETAS LA LEY DEBEMOS ESTARNOS A ESTA, CUANDO NO HAY CLARIDAD, HAY DUDA, ETCÉTERA, ENTONCES SÍ PARA ESO EXISTE LA JURISPRUDENCIA, PARA AYUDARNOS A INTERPRETAR ALGO QUE NO ESTÁ PERFECTAMENTE ESTABLECIDO EN LA LEY, PERO AQUÍ CREO QUE LA REGLA QUE SEÑALA EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 125 ES PERFECTAMENTE CLARO Y NO DEJA LUGAR A DUDAS, DE QUE LA SUBSANACIÓN DE OMISIONES TENDRÁ QUE HACERSE DENTRO DEL PLAZO QUE SE TIENE PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS

MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, NOSOTROS SI AGRADECEMOS LA BUENA INTENCIONALIDAD POR UN LADO QUE TIENEN PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AUNQUE POR UN LADO LA LEY TAMBIÉN LO SEÑALA, PODAMOS EN UN MOMENTO DETERMINADO SUBSANAR LAS OMISIONES, SIN EMBARGO CONSIDERO QUE EXISTE TAMBIÉN FALTA DE INTERPRETACIÓN EN ESE SENTIDO Y VEMOS QUE ESA INTERPRETACIÓN QUE SE PRETENDE DAR, PUES VA EN DETRIMENTO DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL ARTICULO 118, EN RELACIÓN A LA SEGMENTACIÓN, POR UN LADO NOS MENCIONA HECHO EL CIERRE DE REGISTRO DE CANDIDATURAS Y AQUÍ LO DICE EL 121, DEL 15 AL 30 PARA GOBERNADOR, DEL PRIMERO AL 30, ETCÉTERA, ESTO SIGNIFICA LO SIGUIENTE, QUE DESPUÉS DE HABER HECHO EL CIERRE DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS, TENEMOS EN CASO DE QUE TENGAMOS ALGUNA OMISIÓN QUE LA PROPIA O EL ÁREA JURÍDICA NOS REQUIERA PARA PODER SUBSANAR, DESDE LUEGO LO QUE DICE EL LICENCIADO CORNEJO EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 125, PUES SÍ ES CUESTIÓN DE INTERPRETACIÓN Y BUENO ESA INTERPRETACIÓN VA EN NUESTRA CONTRA EN UN MOMENTO DETERMINADO, YO QUISIERA QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DADA LA DISPONIBILIDAD Y SOBRE TODO LA IMPORTANCIA QUE TENEMOS PARA REGISTRAR LAS PLANILLAS, PUES LO INTERPRETEMOS EN BENEFICIO DE TODOS NOSOTROS Y SEA QUE UNA VEZ, HECHO EL CIERRE DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS, DESPUÉS A PARTIR DE LAS 24 HORAS DEL DÍA 30, SE NOS DE LA OPORTUNIDAD PARA PODER SUBSANAR, EN TODO CASO NOS PODEMOS METER EN OTRA SITUACIÓN DE LITIGIO, Y YA EN REALIDAD NO QUEREMOS METERNOS TANTO A LA LITIGADA, PORQUE PERDEMOS TAMBIÉN OTROS TIEMPOS, SI CONSIDÉRENLO SEÑORES CONSEJEROS, PORQUE SI ES ALGO RIESGOSO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA; QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES SOBRE EL PUNTO QUE SE TRATA AHORA, QUE MANEJÓ LA SEÑORA CONSEJERA, QUE HAN SEÑALADO TAMBIÉN LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CREO QUE ES UNA CUESTIÓN DE PRIMER ORDEN, LA SEÑORA CONSEJERA HACE REFERENCIA A UNA JURISPRUDENCIA Y EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD, HACE REFERENCIA A UN PRECEPTO LEGAL, QUE EN APARIENCIA SE OPONE A ESE CRITERIO JURISPRUDENCIAL, ENTONCES SIMPLEMENTE PARA HACER LA PETICIÓN NO SÉ SI FUESE POSIBLE OBTENER UNA COPIA DE ESA JURISPRUDENCIA, QUE LO COMENTÁRAMOS, ME PARECE DE PRIMER ORDEN QUE SE ESTABLEZCA CUAL VA SER EL CRITERIO A SEGUIR, SI ESE CONTENIDO LITERAL Y SIGNIFICADO APARENTE DE ESE CONTENIDO LITERAL DE PRECEPTO, O BIEN EL CRITERIO DE ESA JURISPRUDENCIA, EN LO PARTICULAR NO CONOZCO EL CONTENIDO DE ESA JURISPRUDENCIA, PERO ME RESULTARÍA IMPORTANTE CONOCERLO, DESDE LUEGO SE PUDIERA DECIR, SI VIENES A LA REUNIÓN HUBIERAS LEÍDO LA JURISPRUDENCIA, PERO SI FUESE

POSIBLE ALGUNA COPIA, QUE SE COMENTARÁ EN ESTE MOMENTO, PORQUE INSISTO, ES DE PRIMER ORDEN ESTA SITUACIÓN, ES UN PROBLEMA PARA TODOS, YO CREO QUE PARA EL INSTITUTO AHORA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA INTEGRACIÓN DE LAS PLANILLAS Y DE TAL MANERA QUE AQUÍ EL DETERMINAR ESTE CRITERIO, PUEDE SER PARA NOSOTROS DE VITAL IMPORTANCIA, INCLUSIVE Y LO DIGO EN LO PARTICULAR, PUEDE SER DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOGRAR SALVAR EL NÚMERO DE PLANILLAS NECESARIAS PARA PODER TENER DERECHO A LA CUESTIÓN DE REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ENTONCES INSISTO, MI PETICIÓN CONCRETA ES VER LA POSIBILIDAD DE QUE SE NOS HICIERA LLEGAR ESE CRITERIO JURISPRUDENCIAL Y QUE UNA VEZ CON ESE DOCUMENTO, EL CONSEJO PUDIERA EXPRESARSE EN ESE SENTIDO Y QUE ELLO NOS PUDIERA SERVIR DE BASE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA SABER DEL TIEMPO QUE DISPONEMOS, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENO NO SE SI ESTÉ AGOTADO ESTE TEMA YO NADA MÁS QUIERO INFORMAR 2 CUESTIONES, LA PRIMERA; EL PASADO VIERNES SINO ME EQUIVOCO, DENTRO DE LAS VISITAS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, SE NOS INFORMÓ DE UNA SITUACIÓN IRREGULAR EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA, EN CUANTO A SU PRESIDENTE, SE TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE ENVIAR A PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE LEVANTARA UN ACTA ADMINISTRATIVA Y ESE MISMO DÍA SÁBADO, DICHO PRESIDENTE DE ESE CONSEJO PRESENTÓ SU RENUNCIA, POR LO QUE EL DÍA DE HOY EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA O SI FUERA POSIBLE EN ESTE MOMENTO QUE SE INCLUYERA EL PUNTO, SE APROBARÍA LA SUSTITUCIÓN DE ESE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NIEVES, LA CUESTIÓN DE QUE SE PRESENTE EN ESTE MOMENTO, SERÍA NADA MÁS POR LA URGENCIA DE LA SUSTITUCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA, ES QUE PUDIERA SESIONAR, EL DÍA DE HOY SESIONAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES, ESA SERÍA UNA PRIMERA SOLICITUD Y PROPUESTA PARA ESTE CONSEJO GENERAL Y UN POCO EN RELACIÓN CON EL TEMA DE LOS REGISTROS DE CANDIDATOS, QUIERO INFORMARLES A USTEDES QUE EN RELACIÓN AL CORTE QUE TENEMOS DE LA LISTA NOMINAL QUE ES AL DÍA 15 DE ABRIL, EL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS NO HA REQUERIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CASO DE QUE ALGUNOS CANDIDATOS NO ESTÉN DADOS DE ALTA EN LA LISTA NOMINAL, ESO OJALÁ HOY, EL DÍA DE HOY O MAÑANA A MÁS TARDAR, TENGAMOS ESA BASE DE DATOS PARA PODER EN TODO CASO REQUERIR LA SUSTITUCIÓN DE ALGÚN CANDIDATO, PORQUE NO ESTÁ LA LISTA NOMINAL, AUNQUE YA TENEMOS ALGUNOS 2 O 3 CASOS, NO PODEMOS REQUERIR HASTA EN TANTO NO TENGAMOS LA BASE DE DATOS COMPLETA, ES DECIR, HASTA EL DÍA 18 DE ABRIL, NO PODEMOS REQUERIR EN ESE ASPECTO, PORQUE NO TENEMOS LA CERTEZA DE QUE EN ESA PARTE

QUE FALTA TODAVÍA DE BASE DE DATOS POR INFORMARNOS EL IFE, PUDIERA VENIR DADA DE ALTA ESA PERSONA, ENTONCES LES INFORMO ESTO, INSISTO YA HAY ALGUNOS CASOS DETECTADOS, UNOS 3 O 4 NO RECUERDO EL NÚMERO EXACTO, DE PERSONAS QUE NO VIENEN EN LA LISTA NOMINAL, ESTAMOS NOSOTROS DANDO EL BENEFICIO DE LA DUDA DE QUE CON LOS 3 DÍAS QUE FALTAN DE INFORMAR POR PARTE DEL IFE, PUDIERAN AHÍ VENIR, EN CASO DE QUE NO VINIERAN Y FUERA EL CASO DE OTROS, SI HAY EL TIEMPO SUFICIENTE, LES VAMOS A REQUERIR PARA QUE SUSTITUYAN A ESA PERSONA QUE NO ESTÁ EN LA LISTA NOMINAL, QUE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE DE ELEGIBILIDAD, AUNQUE EN ESTE CASO SEA UNA DE LAS PRIMERAS OCASIONES EN QUE SE REVISE, LA SEGUNDA ES EN CASO DE QUE SE LOGRE EL TRIUNFO, A ESTO SE LES INFORMA, DE TAL MANERA QUE TODAVÍA PUDIERA HABER INDEPENDIENTEMENTE DE LAS NOTIFICACIONES QUE YA HAN SIDO HECHAS CONFORME A LA LEY, ESAS NO OBSTANTE QUE APARENTEMENTE YA ESTÉN SUBSANADO TODAS LAS CUESTIONES QUE TIENEN QUE VER CON EL REGISTRO Y ESTO DADA LA IMPOSIBILIDAD DEL INSTITUTO PARA PODER EN ESTE MOMENTO REALIZAR ESA NOTIFICACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTÁ LA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER EL SEÑOR SECRETARIO, DE QUE PUDIÉRAMOS PROCEDER DE UNA BUENA VEZ, EN EL ÁNIMO DE GENERAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A ESTA PROPUESTA, PARA VER LA POSIBILIDAD DE PROCEDER DE UNA BUENA VEZ A ESA SUSTITUCIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL SUSTITUIR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI ME PERMITEN AHORA LES VAN A ENTREGAR COPIA A TODOS USTEDES, VISTO EL ESCRITO QUE PRESENTA EL PROFR. ALBERTO COMPEÁN CHÁIREZ Y QUE CONTIENE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, CON SEDE EN GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA QUE VENIA DESEMPEÑANDO, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTA LA PROPUESTA A ESTE CONSEJO GENERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERÁNDOS EXPIDA EL SIGUIENTE ACUERDO, ÚNICO, SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL CIUDADANO ALBERTO

COMPEÁN CHÁIREZ, COMO CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, CON SEDE EN GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA, Y SE DESIGNA EN SU LUGAR A LA CIUDADANA MAYRA LUNA MALLORQUÍN, PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE LES SON CONFERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIEN AL MOMENTO DE TOMAR POSESIÓN DE SU CARGO DEBERÁ RENDIR LA DEBIDA PROTESTA DE LEY, DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2004 Y SE ADJUNTA LA PROPUESTA DE TERNA PARA PRESIDENTE DEL CONSEJO, SE ENCUENTRA AHÍ JESÚS MOLINA MACIAS, MAYRA LUNA MALLORQUÍN, PAULA SÁNCHEZ MARRUFO, QUIENES SON CONSEJEROS DEL PROPIO CONSEJO DE NIEVES, Y SE PROPONE A MAYRA LUNA MALLORQUÍN, PARA QUE PRESIDEN EN DICHO CONSEJO.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CON LA PRECISIÓN SEÑOR SECRETARIO QUE EL NOMBRE CORRECTO ES MAYRA LUNA MARROQUÍN, Y NO MALLORQUÍN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: SI ES UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, YA QUE SE NOS ESTÁN EN ESTE MOMENTO PROPONIENDO EL NOMBRE DE LA CIUDADANA, SI QUE SE NOS DIERA INFORMACIÓN AL MENOS DE SUS ANTECEDENTES PARA COMPLEMENTAR ESTA PROPUESTA, ¿PORQUE ESTÁ SIENDO PROPUESTA ELLA?, ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE LA RESPALDAN? -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: EN REALIDAD ESTO NO ES NUEVO PARA LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PORQUE FUE UN ASUNTO QUE COMENTAMOS Y DISCUTIMOS EL DÍA SÁBADO CUANDO NOS ENTERARON, NOS DIERON LA INFORMACIÓN DEL CASO, ADEMÁS VIENE EN LA DOCUMENTACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y LO ÚNICO QUE SE PIDIÓ FUE ADELANTAR ESTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE PODER HACER TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL SE TRASLADASE A NIEVES, PARA QUE LLEVE A CABO LA TOMA DE PROTESTA Y LE DE POSESIÓN, SE PUEDA LLAMAR AL SUPLENTE, AL CONSEJERO SUPLENTE DE LA SEÑORA MAYRA, SIN EMBARGO A NOSOTROS NOS TOCÓ ENTREVISTAR A LOS CANDIDATOS A INTEGRAR CONSEJOS ELECTORALES EN EL DISTRITO DE RÍO GRANDE, JUAN ALDAMA, QUE NOS PERMITIERON ENTREVISTAR A LAS PERSONAS QUE ESTÁN PROPUESTAS Y QUE AHORA FUNGEN COMO CONSEJEROS, CONSIDERAMOS QUE LOS TRES SON PERSONAS QUE TIENEN EXPERIENCIA ELECTORAL, QUE HAN SIDO GENTE QUE HA TRABAJADO BIEN PARA EL INSTITUTO Y QUE POR OTRO LADO, EN EL DESEMPEÑO QUE HAN TENIDO COMO CONSEJEROS, HAN LLEVADO A CABO UNA ACTIVIDAD EFICIENTE, RAZÓN POR LA CUAL, ESTO NOS PERMITIÓ ACEPTAR DE INMEDIATO LA PROPUESTA QUE HACE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, CONSIDERANDO QUE LA SEÑORA MAYRA TIENE CUALIDADES TAMBIÉN DE LIDERAZGO, CUALIDADES DE ORGANIZACIÓN, LE LLAMARÍAMOS TAMBIÉN

DELEGACIÓN DE FUNCIONES, ES UNA PERSONA QUE SABE TRABAJAR EN EQUIPO Y QUE PERMITE QUE, O QUE PERMITIRÁ QUE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO SE DESARROLLEN ADECUADAMENTE, CREEMOS QUE BAJO ESTE PERFIL MÍNIMO QUE SE DA, ES UNA PERSONA QUE NOS PERMITIRÁ CONFIAR EN ELLA Y QUE ADEMÁS TENDREMOS LA POSIBILIDAD DE QUE LAS COSAS EN GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA SIGAN FUNCIONANDO NORMALMENTE Y QUE LLEVEMOS A CABO UN BUEN PROCESO ELECTORAL, TOMANDO TAMBIÉN EN CUENTA QUE GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA, ES QUIZÁ UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE PRESENTAN CIERTO CONFLICTO AL MOMENTO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES, ES DE LOS FOCOS ROJOS QUE NOSOTROS DETECTAMOS, SOBRE TODO POR EL COMPORTAMIENTO DE LOS DIFERENTES MILITANTES DE PARTIDOS, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DESIGNA CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENO, 2 PUNTOS, EL PRIMERO, ES EL QUE SE REFIERE AL BOLETÍN QUE EL INSTITUTO DEBE DE PUBLICAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, HACE UN MOMENTO EN MI PRIMERA INTERVENCIÓN SÍ COMENTABA LA NECESIDAD DE QUE EL INSTITUTO SALVAGUARDARA LA EQUIDAD DEL PROCESO ELECTORAL, YO REALMENTE LAMENTO MUCHO QUE TENGAMOS QUE TRAERLO A UNA SESIÓN DEL CONSEJO, PORQUE FUE UN ACUERDO DE UNA REUNIÓN DE TRABAJO QUE ESE BOLETÍN SE PUBLICARA EL SÁBADO, REALMENTE SÍ SE PUBLICA JUEVES O VIERNES YA NO TENDRÍA CASO, YO RETIRARÍA MI PROPUESTA, PORQUE REALMENTE YA LA SEMANA QUE ES ESTA, DE PROHIBITIVA PARA QUE LOS CANDIDATOS HAGAN CAMPAÑA, PUES YA PARA EL JUEVES, MIÉRCOLES, ESTARÍA A PUNTO DE CONCLUIR, ENTONCES YA NO TENDRÍA NINGÚN CASO, YO CREO QUE LA IDEA ERA QUE SE HICIERA CON OPORTUNIDAD, SINO FUE ASÍ RETIRARÍA DE LA MESA LA PROPUESTA Y SÍ DEJAR TAMBIÉN ANTE EL CONSEJO GENERAL, MI INCONFORMIDAD DE QUE ACUERDOS DE LOS CONSEJEROS NO SE CUMPLAN, EL SEGUNDO PUNTO SE REFIERE A LO TAN TRAÍDO Y TAN LLEVADO DE LA SUBSANACIÓN Y LA OBLIGACIÓN DE PREVENIR POR PARTE DE LA AUTORIDAD, YO NO QUISIERA ENTRAR MUCHO EN ESTA POLÉMICA, SIN EMBARGO SI

CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE FIJAR CRITERIOS Y COMO LO EXTERNÉ EN UN PRIMER MOMENTO, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LA JURISPRUDENCIA REBASE EL CONTENIDO DE LA LEY, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE NOS ENCONTREMOS ANTE UNA SITUACIÓN ASÍ DE VERSÁTIL, TAL Y COMO LO ES TAMBIÉN LA MATERIA ELECTORAL, RECORDEMOS POR EJEMPLO QUE NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL HABLABA DEL ESCRITO DE PROTESTA Y EN SU OPORTUNIDAD UNA JURISPRUDENCIA DETERMINÓ QUE NO ERA UN REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD PARA EL JUICIO DE INCONFORMIDAD, DE LA MISMA FORMA NUESTRA LEGISLACIÓN ELECTORAL HABLABA DE UNA CARTA DE NO HABER COMETIDO DELITO INTENCIONAL Y UNA JURISPRUDENCIA TAMBIÉN HECHO POR ABAJO ESE CRITERIO Y DETERMINÓ QUE ERA VIOLATORIO DE DERECHOS POLÍTICOS CUANDO EL CANDIDATO YA HABÍA CUMPLIDO CON SU PENA, ENTONCES LA JURISPRUDENCIA MUCHAS VECES NO SOLO INTERPRETA, SINO QUE REBASA LA LITERALIDAD LEGAL, EN ESTE SENTIDO YO ESTOY CONVENCIDA QUE EL TIEMPO PARA UN REGISTRO Y EL TIEMPO PARA SUBSANAR DE UN PARTIDO POLÍTICO NO PUEDEN EMPALMARSE, SON 2 MOMENTOS Y BUENO, FINALMENTE QUEDARÁ AL ARBITRIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN SU CASO SI SE INCONFORMAN, SIN EMBARGO EL LLAMAMIENTO SI LO HAGO ANTE EL CONSEJO GENERAL, PARA QUE SE ADOPTEN LOS CRITERIOS LEGALES Y QUE NO ME GUSTARÍA QUE UNA VEZ MÁS UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, FUERA REVOCADA EN LOS TRIBUNALES, YO CREO QUE SI UN PARTIDO LO IMPUGNA FÁCILMENTE PROCEDERÍA SU REVOCACIÓN, Y BUENO ESA ES MI OPINIÓN, CREO QUE SE TRATA DEL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO TAMBIÉN OBSERVAR ESTRICTAMENTE EL MARCO LEGAL, AL QUE EL INSTITUTO TIENE QUE CONSTREÑIRSE EN CADA UNA DE SUS DETERMINACIONES, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, TAMBIÉN PARA LOS 2 PUNTOS QUE MENCIONA LA LICENCIADA ROSA ELISA, NOSOTROS ALGO DE LO QUE NOS HEMOS ESTADO DOLIENDO MUCHO ANTE ESTE CONSEJO, HA SIDO LA POCA INMEDIATEZ QUE SE LE PONE A LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SON SOMETIDOS O ACORDADOS POR EL CONSEJO, YO HE REITERADO MUCHÍSIMO QUE LAS ACCIONES QUE TIENEN POR OBJETIVO GARANTIZAR QUE SE RESPETEN LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO ELECTORAL, SON FUNDAMENTALES, SON POR ENCIMA DE LAS CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, COINCIDIRÍA CON LA LICENCIADA EN EL SENTIDO DE QUE NO TIENE NINGÚN SENTIDO SACAR UN BOLETÍN EL DÍA 28, 29 O 30, CUANDO YA LOS PRIMEROS DE MAYO SE ESTARÁN APROBANDO LAS PROCEDENCIAS DE CANDIDATURAS Y ESTARÁN INICIANDO YA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES FORMALMENTE, ENTONCES NO TIENE NINGÚN SENTIDO QUE LAS COSAS SE DEJEN HASTA EL FINAL, QUE SE HAGAN CUANDO YA NO SON EFECTIVAS, CUANDO YA NO PUEDEN PRODUCIR NINGÚN EFECTO DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS DE LA LEY, ESE SERÍA LA PRIMERA PARTE, EL OTRO ASUNTO TAMBIÉN CON RELACIÓN A ESTA TAN FAMOSA JURISPRUDENCIA DE LA PREVENCIÓN, YO COINCIDO EN LAS CUESTIONES QUE PLANTEA EL REPRESENTANTE DEL PRD, EN EL SENTIDO DE QUE LA LEY DICE UNA

COSA TEXTUALMENTE, PERO EN MATERIA ELECTORAL HEMOS VISTO QUE DÍA CON DÍA SE VAN GENERANDO NUEVAS FIGURAS QUE VAN REBASANDO LAS LEYES LOCALES Y EN ESTE CASO ME PARECE QUE ACABAMOS DE TENER UN EJEMPLO MUY LATENTE EN RELACIÓN CON LA COALICIÓN, EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS, DONDE YA TAMBIÉN QUEDÓ UN PRECEDENTE MÁS AUNADO A LA JURISPRUDENCIA QUE YA CONOCEMOS, AHORA QUE SI NOS VAMOS A LA CUESTIÓN PRÁCTICA, CUALQUIER CANDIDATO QUE VENGA Y SE REGISTRE EL DÍA 30, SI EL INSTITUTO DECIDE QUE YA NO TIENE DERECHO A SUBSANAR OMISIONES Y EL SE INCONFORMA, ESTAMOS COMPLETAMENTE SEGUROS YO CREO QUE A NINGUNO NOS QUEDA LA MENOR DUDA DE QUE LA VA A GANAR, Y YO CREO QUE AQUÍ TAMBIÉN TENEMOS QUE REVISAR Y TENEMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS DE LA OPERATIVIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO, PORQUE YO CREO QUE NO TENDRÍA NINGÚN CASO ESTAR PERDIENDO TANTO TIEMPO EN INCONFORMIDADES TRAS INCONFORMIDADES, EN CUESTIONES DONDE YA CASI ESTAMOS SEGUROS DE CUAL VA A SER EL RESULTADO, LE QUITA TIEMPO AL CONSEJO Y LE QUITA TIEMPO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTONCES NOSOTROS NO ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE VIOLE LA LEY, PERO SI ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE VEAN CUALES SON LOS ALCANCES DE CADA UNA DE LAS FIGURAS, DE CADA UNO DE LOS ACTORES POLÍTICOS, EN TÉRMINOS DE PROCESOS JURÍDICO ELECTORALES, Y EN ESTE CASO YO SÍ QUISIERA QUE SE TOMARA EN CUENTA ESTA CIRCUNSTANCIA, PARA QUE NO QUEDARA COMO UN CRITERIO, PORQUE TAMPOCO PODEMOS DESCONOCER QUE QUIEN VENGA Y SE REGISTRE EL DÍA 30, TIENE LA POSIBILIDAD DE HACER VALER ESE DERECHO Y TIENE LA POSIBILIDAD DE GANARLO, ENTONCES TAMPOCO PODEMOS FIJAR UN CRITERIO QUE CIERRA ESA POSIBILIDAD JURÍDICA QUE YA ESTÁ ESTABLECIDA, ES DECIR YO TENGO TODO EL DERECHO DE RECURRIR Y POSIBLEMENTE GANAR, ENTONCES YO CREO QUE EL CRITERIO DEL INSTITUTO ES QUE EN DETERMINADO MOMENTO, SI ALGUIEN SE REGISTRA EL DÍA 30 Y HACE VALER SU DERECHO, NOS ESTARÍAMOS A LO QUE DECIDIERA LA AUTORIDAD SUPERIOR, AUNQUE YO CREO QUE TENDRÍAMOS QUE VALORAR SI EL INSTITUTO, SI EL CONSEJO, TODAVÍA ESTÁ EN CONDICIONES DE ESTAR PERDIENDO TANTO TIEMPO EN CUESTIONES JURÍDICAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, ANTES DE EXPONER MI PUNTO DE VISTA YO QUISIERA JUSTAMENTE EN ESTE MOMENTO PROPONER LO SIGUIENTE, LA INTERVENCIÓN QUE ME VOY PERMITIR EXPONER A CONTINUACIÓN FUE MOTIVADA JUSTAMENTE POR LAS DIFERENTES EXPOSICIONES QUE SE DIERON CON RELACIÓN AL TEMA DE LOS REGISTROS DE LOS PLAZOS DE LOS REGISTROS, DE LAS CONDICIONES DE VENCIMIENTO DE ESTOS PLAZOS, PERO YA ESTAMOS EN SEGUNDA RONDA, QUE PASARÍA ENTONCES SEÑOR PRESIDENTE SI EN ESTE MOMENTO A RAÍZ TAMBIÉN DE LO QUE AQUÍ SE EXPONE, A QUIEN LES HABLA, NUEVAMENTE TIENE ALGUNA DUDA O QUIERE COMPLEMENTAR ALGÚN COMENTARIO O EXPONER ALGÚN OTRO PUNTO DE VISTA, SI YA SE AGOTARON LAS DOS RONDAS DE REGLAMENTO Y ESTO LO

TRAIGO JUSTAMENTE A COLACIÓN, POR LA NECESIDAD DE QUE CUANDO SE ESTÉN DEBATIENDO ESTOS TEMAS QUE A MI ME PARECEN DE LA MAYOR IMPORTANCIA, PORQUE AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE CUESTIONES QUE ME PARECEN CENTRALES, TODA VEZ QUE TIENE QUE VER CON LA PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS DE LOS CANDIDATOS, REPITO, NO SON ASUNTOS DESDE MI PUNTO DE VISTA SEÑOR PRESIDENTE QUE DEBAMOS SUJETAR A LAS FAMOSAS DOS RONDAS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE SESIONES, POR LO TANTO DADA LA TRASCENDENCIA DEL PUNTO QUE SE ABORDA, YO SOLICITARÍA EN PRINCIPIO Y DE ENTRADA ANTES DE PROCEDER A MI COMENTARIO SEÑOR, QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE ASUNTO SE DISCUTA LO NECESARIO, HASTA QUE QUEDEN PERFECTAMENTE CLAROS LOS CRITERIOS QUE VA EN SU MOMENTO A SOSTENER ESTE CONSEJO GENERAL, REPITO, RESPECTO DE UN ASUNTO QUE ME PARECE A MÍ DE LA MAYOR IMPORTANCIA, ESE SERÍA MI PRIMERA PETICIÓN, OBIAMENTE AHORA SÍ YA ME SURGEN UNA SERIE DE DUDAS, CUANDO YO TOMÉ LA PALABRA EN LA PRIMERA RONDA YO PENSÉ QUE IBA A SER CONFIRMADO EN EL SENTIDO DE QUE LOS REGISTROS QUE SE PRESENTARAN EL DÍA DE HOY IBAN A CONTAR TODAVÍA POR LEY CON 24 HORAS PARA SUBSANARSE, PERO QUE A PARTIR DE MAÑANA SE BAJABA LA CORTINA Y SOLAMENTE QUEDARÍAN LOS 3 DÍAS QUE TENDRÍA EL INSTITUTO PARA REVISAR, QUE SERÍAN LOS DÍAS 28, 29 Y 30, POR LO TANTO YA NO HABRÍA MANERA DE QUE LAS OMISIONES O LAS DEFICIENCIAS DE REGISTROS FUERAN MODIFICADAS, SE ME DICE QUE NO Y AHORA ME SURGE A MÍ INMEDIATAMENTE ESTA DUDA Y BUENO, YA AQUÍ SE HA ABUNDADO, CONCRETAMENTE LA LICENCIADA MAYELA FUE MUY EXPLICITA EN EL SENTIDO DE QUE DEFINITIVAMENTE NO ES ASÍ, ENTONCES YO DIGO, BUENO NUESTRA LEY ES MUY RECIENTE ES DEL 5 DE OCTUBRE, ESTOY SEGURO QUE EL 5 DE OCTUBRE, YA EXISTÍA ESTA JURISPRUDENCIA Y SIN EMBARGO LA LEY APARENTEMENTE NO LA TOMÓ EN CUENTA, SIMPLEMENTE LA IGNORÓ, PORQUE LA LITERALIDAD DE LA LEY A MÍ TAMPOCO NO ME DEJA NINGUNA DUDA, QUE SENTIDO TIENE UNA LEY TAN RECIENTE QUE YA EN ESTE MOMENTO NO ES APLICABLE, POR LO MENOS ASÍ ME ESTÁ QUEDANDO A MÍ LA IDEA DE COMO SE ESTÁ CONFIGURANDO ESTA DISCUSIÓN, O FUE EN TODO CASO OMISIÓN EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN, QUE NO SE TOMÓ EN CUENTA QUE EN ESTE PUNTO HABÍA JURISPRUDENCIA, QUE LA REBASA O QUE LA REBASABA EN LOS TÉRMINOS EN QUE HA QUEDADO LA VIGENCIA DE LA MISMA, ESTO SERÍA NUEVAMENTE OTRA CUESTIÓN QUE QUEDA AQUÍ EN EL AIRE, EL LICENCIADO ORTEGA TAMBIÉN EN SU INTERVENCIÓN NOS HABLA DE QUE, AL MENOS ASÍ LO ENTENDÍ Y ESTO YA ES OTRO PUNTO QUE ME PARECE SUMAMENTE TRASCENDENTE PARA LA PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS, SE REFERÍA EL LICENCIADO ORTEGA QUE TENDRÁ QUE REVISARSE EL LISTADO NOMINAL DEL DÍA 15 DE ABRIL PARA VER SI EFECTIVAMENTE TODOS AQUELLOS CANDIDATOS QUE HAN SIDO REGISTRADOS SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO NOMINAL, TODA VEZ QUE DE NO SER ASÍ, SE PUDIERA DAR EL CASO DE UN CANDIDATO TRIUNFADOR QUE NO ESTUVIERA EN EL LISTADO NOMINAL Y POR LO TANTO NO PUDIERA TOMAR POSESIÓN DE SU CARGO, PERO ENTONCES ME SURGE NUEVAMENTE LA OTRA DUDA, PERO SI ESE REGISTRO YA PROCEDIÓ, TODA VEZ QUE YA TRANSCURRIERON LAS 72 HORAS, DE

QUE DISPONÍA EL INSTITUTO PARA HACER ESA OBSERVACIÓN ¿HASTA QUE PUNTO EN ESTE MOMENTO ESE TIPO DE OBSERVACIONES SON YA EXTEMPORÁNEAS Y POR LO TANTO IMPROCEDENTES?, NUEVA DUDA Y ESPERO QUE, REPITO, ESTA COMO LAS DEMÁS QUEDEN TOTALMENTE ACLARADAS AQUÍ, EVIDENTEMENTE, SI EL FAMOSO CRITERIO JURISPRUDENCIAL DE LA PREVENCIÓN EN ESTE CASO, FUERA APLICABLE, ENTONCES ESTARÍAMOS A VER Y NUEVAMENTE LES SOLICITO QUE ME CORRIJAN SI ESTOY EQUIVOCADO, ESTARÍAMOS EN LA SITUACIÓN QUE LOS REGISTROS QUE FUERAN PRESENTADOS AL INSTITUTO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE, DEL DÍA 30 DE ABRIL, CONTARÍA EL INSTITUTO NUEVAMENTE CON LAS 72 HORAS DE LEY, QUE SERÍA HASTA EL DÍA 3 MAYO PARA SU REVISIÓN, Y LA PREGUNTA SERÍA Y CON CUANTO, DE QUE PLAZO DISPONDRÍAN EN SU MOMENTO EN CASO DE QUE PROCEDIERA CON APLICACIÓN DE JURISPRUDENCIA LA CORRECCIÓN DE LAS POSIBLES DEFICIENCIAS, PORQUE ENTONCES YA NOS FUIMOS AL DÍA 4 O AL DÍA 5, YA NO SON LOS 3 DÍAS QUE NOSOTROS ESTÁBAMOS PREVIENDO PARA SESIONAR Y DESAHOGAR DEL TODO EL ASUNTO DE LOS REGISTROS, TODA VEZ QUE REPITO, ENTONCES EL ÓRGANO ELECTORAL TENDRÍA QUE CONTAR CON 3 DÍAS PARA LA REVISIÓN Y CON CUANTO TIEMPO MÁS PARA QUE LOS PARTIDOS, SI ES QUE PROCEDE VAYAN A CORREGIR, COMO PODRÁ VERSE SEÑOR PRESIDENTE, SON UNA SERIE YA DE INQUIETUDES QUE ME HAN SURGIDO DE LA PRIMERA INTERVENCIÓN A ESTA QUE ESTOY HACIENDO EN ESTE MOMENTO Y LO PRIMERO QUE YO QUISIERA SEÑOR PRESIDENTE, ES DEJAR A SALVO LA POSIBILIDAD NUEVAMENTE QUE SE ME OTORQUE EL USO DE LA VOZ, SI ME SURGEN NUEVAS INQUIETUDES PERO EN TODO CASO, AL MENOS QUE ESTAS QUE ACABO DE EXPONER SEAN OJALÁ SATISFECHAS EN EL CURSO DE LAS INTERVENCIONES, DE QUIEN USTED TENGA A BIEN CONCEDER EL USO DE LA VOZ, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL,** QUIÉN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, VUELVO A REITERAR, A MÍ ME PARECE BIEN LA POSTURA DE LA SEÑORA CONSEJERA, QUE SE NOS DE LA OPORTUNIDAD DE SUBSANAR AÚN Y CUANDO ESTEMOS FUERA DE TIEMPO, SIN EMBARGO SÍ QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN DE ESTE CONSEJO, PORQUE PUEDEN SUCEDER COSAS LAMENTABLES PARA ALGUNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, VAMOS A SUPONER QUE EN UN MUNICIPIO ESTÁ MUY REÑIDA LA CONTIENDA ENTRE 2 PARTIDOS POLÍTICOS O 3, Y EN UNO SE PRESENTÓ EL CASO DE QUE SUBSANA FUERA DE TIEMPO PORQUE EL INSTITUTO LE DIO LA OPORTUNIDAD DE HACERLO, ESE ACTO DEL INSTITUTO ES RECURRIBLE OBTIAMENTE Y BUENO AQUÍ SERÍA CUESTIÓN DE AGOTAR EL PROCEDIMIENTO PARA PODER TENER CERTEZA, SOBRE EL SENTIDO EN QUE SE PUEDAN PRONUNCIAR LOS TRIBUNALES ELECTORALES, ESO POR UNA PARTE, POR LA OTRA LA LEY ELECTORAL SEÑALA PERFECTAMENTE EL DERECHO PARA, O SEA OTORGA EL PLAZO PARA SUBSANAR PERDÓN Y AQUÍ EST JURISPRUDENCIA ES APLICABLE PARA AQUELLAS LEGISLACIONES QUE NO CONTEMPLAN ESA POSIBILIDAD, AQUÍ DICE, AUNQUE NO ESTE PREVISTA

LEGALMENTE, AQUÍ LA LEY SI LA CONCEDE, PERO SUJETA A CONDICIONES DE TEMPORALIDAD, ES DECIR, QUE NO REBASE EL DÍA 30, O SEA EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO DE REGISTRO, ENTONCES CREO QUE NO ES APLICABLE ESTA TESIS DE JURISPRUDENCIA, POR LA OTRA TAMBIÉN YO CREO QUE ES OPORTUNO HACER LA ACLARACIÓN DE QUE ESTO NO ES LA MÁXIMA AUTORIDAD, BUENO SOLAMENTE ES VÁLIDA PARA EL CASO CONCRETO Y PARA LOS DEMÁS CASOS EN LOS QUE SEA APLICABLE, COSA QUE NO CREO PUEDA DARSE EN EL CASO DE ZACATECAS, ESTA JURISPRUDENCIA NO TIENE EFECTOS DEROGATORIOS ES DECIR, LA LEY SIGUE VIGENTE, EL PRECEPTO SOBRE EL CUAL SE ESTÁ HACIENDO LA INTERPRETACIÓN SIGUE VIGENTE, ¿PORQUE?, PORQUE ESTO ES UN CRITERIO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, NO TIENE EFECTOS DEROGATORIOS VUELVO A REPETIRLO, ENTONCES SÍ POR UNA PARTE ME PARECE PERFECTO EL CRITERIO DE QUE SE NOS DE LA POSIBILIDAD DE SUBSANAR, PORQUE ESTO NO ES EN PERJUICIO O EN BENEFICIO DE UN SOLO PARTIDO POLÍTICO, A TODOS EN ÚLTIMA INSTANCIA NOS PUEDE PERJUDICAR O NOS PUEDE BENEFICIAR, AQUÍ CREO QUE HUBIERA SIDO IMPORTANTE QUE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, SACÁRAMOS UNA CONCLUSIÓN RESPECTO DE ESTO, PERO CREO QUE EL TIEMPO NOS REBASÓ Y VAMOS A ESTAR SUJETOS A LOS INTERESES DE CADA PARTIDO POLÍTICO, A MI NO ME CONVIENE QUE EN TAL MUNICIPIO SE LE ESTÉ DANDO A EQUIS PARTIDO O A EQUIS CANDIDATO LA OPORTUNIDAD DE SUBSANAR VAMOS A RECURRIR, Y AHÍ VAMOS A CAER EN LO QUE DECÍA LA LICENCIADA MAYELA, ENTONCES YO CREO QUE NO NOS CONVIENE NI A LOS PARTIDOS, NI AL INSTITUTO, ¿PORQUÉ?, PORQUE VAMOS A ESTAR ENFRASCADOS YA EN OTRA DINÁMICA Y SIN EMBARGO VAMOS A SEGUIR TODAVÍA PELEANDO POR LA NO PROCEDENCIA DE LAS CANDIDATURAS O DEL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS, O LA PROCEDENCIA, ESTO SIENTO YO QUE NOS VA PODER LLEVAR A MUCHOS CONFLICTOS Y POR LO QUE SE REFIERE A LA JURISPRUDENCIA, YO CREO QUE NO ES PERFECTAMENTE APLICABLE PARA EL CASO DE ZACATECAS, PORQUE DICE, AUNQUE NO ESTÉ PREVISTA LEGALMENTE, Y REITERO LA LEY ELECTORAL SÍ LA CONTEMPLA, PERO TAMBIÉN REPITO, SUJETA A CONDICIONES DE TEMPORALIDAD, MUCHAS GRACIAS. - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ;** QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ESTAMOS ABORDANDO UN TEMA QUE DEBE SER DEFINIDO POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA PRESENTARLE A LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA, YO EN LO PERSONAL HE COMENTADO CON MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE ESTE ASUNTO, DEBIMOS HABERLO RESUELTO HACE RATO, PERO TAMBIÉN QUE YA ES DE URGENTE RESOLUCIÓN Y LO TENEMOS QUE RESOLVER, PORQUE VA A SER UN CRITERIO QUE ESTABLEZCAMOS NOSOTROS PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS, PORQUE OTRO ELEMENTO QUE CONTIENE NUESTRA LEY, ES QUE MANEJA UN DOBLE DERECHO DE PREVENCIÓN O MEJOR DICHO, UNA DOBLE OBLIGACIÓN DE PREVENCIÓN PARA EL INSTITUTO, EL INSTITUTO ESTÁ OBLIGADO A PREVENIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA OTORGARLES EL REGISTRO EN

CUESTIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO HASTA EN 2 OCASIONES, OTORGÁNDOLES UN PLAZO DE 48 HORAS Y OTORGÁNDOLES POSTERIORMENTE UN PLAZO DE 24 HORAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS QUE MARCA LA LEY, EN UNO DE UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA Y EN EL SEGUNDO EL DE DECRETAR LA IMPROCEDENCIA DE LOS REGISTROS, DE TAL MANERA QUE ESTOS PUNTOS SON DONDE NOSOTROS DEBEMOS DE ESTABLECER UN CRITERIO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SEA O NO ACEPTADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ESTO CON TODO LOS RIESGOS QUE PUEDE CONLLEVAR, NOS PERMITIRÁ DETERMINAR CUALES VAN A SER LAS DIRECTRICES PARA DECRETAR LA PROCEDENCIA DE REGISTROS, EN UN PRIMER MOMENTO Y ESTO LO HE COMENTADO YO YA CON MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, LA OBLIGACIÓN DE PREVENIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES APLICABLE POR JURISPRUDENCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA DISPOSICIÓN LEGAL, PORQUE LA PREVENCIÓN QUE CONTEMPLA NUESTRA LEY ES SOLO SI HAY TIEMPO DENTRO DEL PERIODO DE REGISTRO, ¿PERO QUE SUCEDE CON AQUELLOS REGISTROS QUE SE PRESENTEN EL DÍA 28, EL DÍA 29 O EL DÍA 30?, AHÍ ES EL PUNTO EN DONDE DESDE MI PERSPECTIVA, LA JURISPRUDENCIA SE HACE APLICABLE, POR OTRO LADO EL ASUNTO DEL BOLETÍN CREO QUE SI BIEN ES CIERTO NO SE LE DIO EL CUMPLIMIENTO EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE ESTABLECIERON LOS SEÑORES CONSEJEROS, PORQUE DEBO MENCIONAR QUE YO NO ESTUVE PRESENTE EN ESE MOMENTO EN LA SESIÓN, SÍ ES PROCEDENTE TODAVÍA, ESTO ES, QUE SE ORDENE EL DÍA DE HOY SU PUBLICACIÓN PARA QUE MAÑANA APAREZCA, ¿EN QUE SENTIDO?, EN EL SENTIDO DE QUE PARA EL DÍA 30 ES EL ÚLTIMO DÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO, QUE LOS CONSEJOS ELECTORALES SESIONARÁN ENTRE LOS DÍAS UNO AL 3 DE MAYO, PARA DETERMINAR QUE REGISTROS PROCEDEN Y QUE REGISTROS NO PROCEDEN, Y EN CONSECUENCIA LOS CIUDADANOS QUE YA HAN SOLICITADO O QUE VAN A SOLICITAR SU REGISTRO COMO CANDIDATOS POR UN PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEBERÁN DE ABSTENERSE DE HACER ACTOS DE PROSELITISMO O DE PRECAMPAÑA O COMO LE LLAMA LA LEY ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, HASTA QUE EL INSTITUTO RESUELVA SI PROCEDE O NO EL REGISTRO SOLICITADO, CREO QUE TODAVÍA ESTAMOS EN TIEMPO, CREO QUE PODEMOS LLEVARLO A CABO Y BAJO ESTE PLANTEAMIENTO CREO QUE TAMBIÉN LOS PARTIDOS POLÍTICOS VERÍAN QUE EL INSTITUTO ESTÁ PREOCUPADO PORQUE EL PROCESO ELECTORAL SE ENCAUCE DENTRO DE LOS MARCOS LEGALES, A EFECTO DE QUE TAMBIÉN LOS PARTIDOS POLÍTICOS DETERMINEN SUS ACTIVIDADES DE CAMPAÑA UNA VEZ QUE LOS REGISTROS HAN SIDO DECRETADOS PROCEDENTES, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA; QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, INSISTIENDO EN EL PUNTO QUE NOS OCUPA, DESDE LUEGO QUE RESULTA DISCUTIBLE LAS CIRCUNSTANCIA DE SI ES O NO APLICABLE EL CRITERIO JURISPRUDENCIAL, COMO CORRECTAMENTE LO DESTACA EL LICENCIADO CORNEJO, EL MISMO RUBRO DE LA JURISPRUDENCIA SEÑALA TEXTUALMENTE AUNQUE NO ESTÉ

PREVISTA LEGALMENTE, DE TAL SUERTE QUE DADO QUE NUESTRA LEY ELECTORAL SI PREVÉ LA POSIBILIDAD DE LA PREVENCIÓN, LA CONCLUSIÓN INEQUÍVOCA PODRÍA SER QUE NO ES APLICABLE A ESE CRITERIO JURISPRUDENCIAL, SIN EMBARGO CREO YO QUE NO OBSTANTE QUE ESE CRITERIO JURISPRUDENCIAL FUE IDEADO PARA ESE CASO EN LO PARTICULAR, DE NO ESTAR PREVISTO LEGALMENTE LA POSIBILIDAD DE LA PREVENCIÓN, A PESAR DE ELLO EN EL MISMO CRITERIO SE ESTABLECEN ALGUNAS CUESTIONES QUE PUDIERAN SER APLICABLES PARA EL CASO CONCRETO DE ZACATECAS, PORQUE SE HACE REFERENCIA A LOS ARTÍCULOS 14 Y OCTAVO CONSTITUCIONAL, EL 14 CON LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, EL OCTAVO CON LO RELATIVO AL DERECHO DE PETICIÓN, INDISCUTIBLE RESULTA QUE EL ARTÍCULO OCTAVO Y 14 CONSTITUCIONAL SON DE MAYOR JERARQUÍA QUE CUALQUIER DISPOSICIÓN DE LA LEY EN ZACATECAS, ESO NO TIENE DISCUSIÓN ALGUNA, EL OCTAVO Y EL 14 SE REFIEREN A GARANTÍAS INDIVIDUALES, GARANTÍAS DEL GOBERNADO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SON GOBERNADOS Y LOS QUE ASPIRAN A SER CANDIDATOS, SON GOBERNADOS Y LAS GARANTÍAS ESTABLECEN DERECHOS SUBJETIVOS PÚBLICOS Y SIEMPRE DEBEN SER INTERPRETADOS EN FAVOR DEL GOBERNADO, BAJO ESA TESIS YO NO VERÍA OBSTÁCULO EN QUE NO OBSTANTE LA DISPOSICIÓN LEGAL Y NO OBSTANTE LA JURISPRUDENCIA QUE HABLA DE ESA SITUACIÓN, YO NO VERÍA OBSTÁCULO EN QUE SE INTERPRETARA EN EL SENTIDO DE QUE AÚN PRESENTADA LA SOLICITUD EL DÍA 30, DISPUSIÉRAMOS DE LA POSIBILIDAD DE ENMENDAR, CLARO PUEDE ORIGINAR UN PROBLEMA PRÁCTICO MUY COMPLICADO, PORQUE PODRÍAMOS DECIR BUENO Y DESPUÉS DEL DÍA 30 HASTA CUANDO VERDAD, Y ESO TAMBIÉN ES CIERTO, NOS PUEDE LLEVAR A UNA SITUACIÓN COMPLICADA EN LA REALIDAD, CREO QUE ES ALGO QUE TENDRÍAMOS QUE PONDERAR, QUE DEFINIR, PORQUE SI NO SE DEFINE SE PUEDE GENERAR PROBLEMAS MUY GRAVES, ENTONCES SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: NADA MÁS PARA OFRECER UN ELEMENTO DE JUICIO A ESTE INTERCAMBIÓ DE IMPRESIONES, EN RELACIÓN CON EL REGISTRO DE CANDIDATOS, COMO LA SEÑORA Y LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTÁN PERFECTAMENTE ENTERADOS, A NIVEL FEDERAL TAMBIÉN ES EL MISMO PROCEDIMIENTO, ME VOY A PERMITIR DARLE LECTURA AL ARTÍCULO 279 DEL COFIPE QUE DICE, RECIBIDA UNA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS POR EL PRESIDENTE O SECRETARIO DEL CONSEJO QUE CORRESPONDA, SE VERIFICARÁ DENTRO DE LOS 3 SIGUIENTES QUE SE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, 2; SI DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA SE ADVIERTE QUE SE OMITIÓ EL CUMPLIMIENTO DE UNO O VARIOS REQUISITOS, SE NOTIFICARÁ DE INMEDIATO AL PARTIDO POLÍTICO CORRESPONDIENTE, PARA QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES SUBSANE EL O LOS REQUISITOS OMITIDOS O SUSTITUYA LA CANDIDATURA, SIEMPRE Y CUANDO ESTO PUEDA REALIZARSE DENTRO DE LOS PLAZOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 177 DE ESTE

CÓDIGO Y EVIDENTEMENTE ESOS PLAZOS QUE ESTABLECE EL 177 SON COMO EN EL CASO DE ZACATECAS, DEL PRIMERO AL 30 Y DEL 15 AL 30 Y EN EFECTO AQUÍ SOLAMENTE, PREVÉ UNA EXCEPCIÓN PARA EL CASO DE LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS QUE TAMBIÉN EL LEGISLADOR ZACATECANO RETOMÓ CASI POR COMPLETO LA TEXTUALIDAD DEL PRECEPTO Y LO TRAJÓ A NUESTRA LEY, QUIERO DECIRLES QUE EN EL CASO DEL IFE, AL MENOS EN EL SEGUIMIENTO QUE YO LE HE DADO EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES, NUNCA SE HA PERMITIDO SUBSANAR DESPUÉS DE LOS PLAZOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 177 DEL COFIPE, DIGO ESA ES UN ELEMENTO DE JUICIO QUE USTEDES DEBEN TOMAR EN CUENTA Y RESOLVER LO CONDECENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: AGOTADO EL ORDEN DE ORADORES CABE LA PROPUESTA DE TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE ELABORE A LA BREVEDAD UN DICTAMEN AL RESPECTO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA A SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MOCIÓN LICENCIADO PROCEDA POR FAVOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: SI ESTÁBAMOS EN EL RUBRO DE ASUNTOS GENERALES Y EL PUNTO QUE SE ESTABA TOCANDO EN ASUNTOS GENERALES ES EL RELATIVO AL DE REGISTRO, CREO QUE NO SIGNIFICA QUE NO HAYA OTROS ASUNTOS GENERALES QUE DEBAN SER ABORDADOS SI ES QUE LA PRESIDENCIA TIENE A BIEN PERMITIR ESA OPORTUNIDAD, YO TENGO TAMBIÉN ALGUNOS OTROS TEMAS DISTINTOS DE LOS REGISTROS QUE QUISIERA TAMBIÉN ABORDAR EN ESTE RUBRO DE ASUNTOS GENERALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI SOLAMENTE QUE LA PRESIDENCIA NO PUEDE DAR CUENTA DE ESOS ASUNTOS SI NO SE NOS SOLICITA LA PALABRA Y YO SEÑALE CLARAMENTE QUE ESTABA AGOTADO EL ORDEN DE ORADORES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: A VER, NADA MÁS QUE ME QUEDA A MI CLARO QUE ESTÁBAMOS DISCUTIENDO LO REFERENTE AL REGISTRO DE CANDIDATOS, EN TODO CASO SEÑOR PRESIDENTE YO QUISIERA DE UNA BUENA VEZ POR TODAS, NO QUIERO QUE ESTA SITUACIÓN SE VUELVA A REPETIR, YO TRATÉ DE SER ORDENADO Y SUJETARME EXCLUSIVAMENTE, A ESE PUNTO SOBRE TODO POR LA IMPORTANCIA QUE TIENE PERO ESO NO SIGNIFICA QUE YO NO TENÍA OTROS ASUNTOS QUE TRATAR, POR LO TANTO QUISIERA QUE SE ME DIJERA CON TODA CLARIDAD COMO DEBO PROCEDER PARA QUE EN ESTE CASO ALGUNAS CUESTIONES QUE YO TENÍA PARA ESTE RUBRO

NO QUEDEN SIN SER CONSIDERADAS POR ESTE CONSEJO GENERAL.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI SOLAMENTE SEÑALANDO QUE HAY OTRO ASUNTO GENERAL PENDIENTE DE TRATO, SOLICITANDO LA PALABRA AL RESPECTO Y ADELANTE LICENCIADO -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS, BIEN SON 2 ASUNTOS Y ENTONCES EN ESTE CASO SI LOS MENCIONO DE UNA BUENA VEZ, PORQUE SON 2 CUESTIONES Y LAS COMENTO PARA QUE LA PRESIDENCIA EN SU MOMENTO DEFINA COMO SE ABORDEN ESTAS 2 CUESTIONES, LA PRIMERA, TIENE QUE VER CON UN ASUNTO AL QUE YA TAMBIÉN SE REFERÍA LA LICENCIADA ROSA ELISA EN ALGUNAS INTERVENCIONES, TODA VEZ QUE YA ESTÁ AVANZADO LOS REGISTROS DE LOS PARTIDOS Y ESPEREMOS, QUE BUENO SERÍA QUE EL DÍA 30 NO TENGAMOS QUE ENFRENTARNOS A ESTAS CUESTIONES AQUÍ TAN ESPINOSAS DE QUE SI VA PROCEDER SUBSANAR O NO VA PROCEDER SUBSANAR, OJALÁ, ES UN DESEO QUE EN ESTE CASO ME PERMITO FORMULAR, NOS ENCONTRARÍAMOS ANTE LA SITUACIÓN QUE YA SE COMENTÓ DE QUE TODA VEZ QUE EXISTE COALICIÓN PARCIAL EN EL RUBRO DE AYUNTAMIENTOS, EN EL CAPITULO DE AYUNTAMIENTOS, ESTÁ LA CUESTIÓN DE LA REPRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA AQUELLOS AYUNTAMIENTOS O MEJOR DICHO PARA AQUELLOS REGISTROS DE AYUNTAMIENTOS EN LOS CUALES ESTOS NO ESTÁN COALIGADOS, A MÍ ME PARECE QUE ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA NUEVAMENTE Y EN ESTE CASO ME REFIERO A LA INTERVENCIÓN DE LA LICENCIADA ROSA ELISA, QUE ESTE CONSEJO GENERAL DEFINA A LA BREVEDAD, ES EVIDENTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRESENTEN REGISTRO EN AQUELLOS AYUNTAMIENTOS EN DONDE NO EXISTE LA COALICIÓN, POR UN LADO DEBEN TENER LA REPRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS PROPIOS CONSEJOS MUNICIPALES, PERO A MÍ ME PARECE AL MENOS EVIDENTE QUE TAMBIÉN ESOS PARTIDOS NECESITAN CONTAR CON UNA REPRESENTACIÓN AL CONSEJO GENERAL, NO CREO QUE BASTE CON LA REPRESENTACIÓN EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES, SINO QUE LÓGICAMENTE POR LA TRASCENDENCIA DE LO QUE SIGNIFICA CUALQUIER ELECCIÓN MUNICIPAL O PARA DIPUTADOS O DE GOBERNADOR, LA REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO GENERAL, CREO YO ES UN ELEMENTO INDISPENSABLE PARA PROTEGER DESDE LUEGO LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTONCES ESA CUESTIÓN DE LA REPRESENTACIÓN INDIVIDUAL, ES UN ASUNTO QUE YO RUEGO QUE ESTE CONSEJO SE ABOQUE A LA BREVEDAD PARA DEFINIR EXACTAMENTE CUAL VA A SER EL CRITERIO QUE VAMOS A SOSTENER AL RESPECTO, ASIMISMO QUEDA LA OTRA CUESTIÓN QUE QUIERO PROPONER AQUÍ EN ESTE RUBRO DE ASUNTOS GENERALES, EL DÍA 30 DE MAYO AL MENOS HASTA ESTE MOMENTO, SI ES EL PLAZO QUE LA LEY SEÑALA PARA TERMINACIÓN DE REGISTROS, EL 30 DE ABRIL PERDÓN, SI ES EL PLAZO QUE LA LEY SEÑALA, AQUÍ SE HABÍA PROPUESTO EN ALGUNA, PERDÓN, NO AQUÍ, EN ALGUNA DE LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS SE HABÍA PROPUESTO UNA MODALIDAD PARA FACILITAR EL INICIO DE CAMPAÑAS, PORQUE POR PRIMERA VEZ, EL

CONSEJO SESIONARÁ DE MANERA PERMANENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE MAYO Y QUE ESTA SESIÓN NECESARIAMENTE CONCLUYERA EL DÍA 3 DE MAYO A LAS 12 DE LA NOCHE, CON LOS RECESOS QUE FUERAN NECESARIOS DURANTE EL TRANCURSO DE ESTOS 3 DÍAS, SIN EMBARGO AQUÍ CON LO QUE YA SE HA COMENTADO, BUENO PUES ES POSIBLE QUE PRIMERO EN TODO CASO SI ESA SESIÓN SE CONVOCA PARA EL DÍA PRIMERO DE MAYO ES POSIBLE QUE SE PROLONGUE MÁS ALLÁ DEL DÍA 3, NADA MÁS LO MENCIONO COMO UNA POSIBILIDAD, OJALÁ QUE A LA BREVEDAD TENGAMOS YA LOS PUNTOS DE VISTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PERO LO QUE SI ME PARECE A MÍ QUE ES IMPORTANTE DESTACAR AQUÍ Y YO QUISIERA QUE OJALÁ QUE EN ESTE SENTIDO SI HUBIERA UN PRONUNCIAMIENTO, SI EL PRIMERO DE MAYO AL INICIO DE ESTA SESIÓN QUE TENDRÍA UNA DURACIÓN EN PRINCIPIO DE 72 HORAS CON LOS RECESOS NECESARIOS, TUVIÉRAMOS ESA MAÑANA DEL PRIMERO DE MAYO YA LAS PRIMERAS CANDIDATURAS EN FIRME, A MÍ ME PARECE QUE TODOS ESOS CANDIDATOS YA PODRÍAN A PARTIR DE ESE MOMENTO SIN TENER QUE ESPERAR LAS 72 HORAS, INICIAR EL DESARROLLO DE SUS CAMPAÑAS, ESTE ES UN PUNTO QUE A MÍ ME PARECE TAMBIÉN DE LA MAYOR IMPORTANCIA, NUNCA SE HA DADO, ES UNA INNOVACIÓN Y TAMBIÉN SE VE AQUÍ EN TODO MOMENTO, OTORGAR FACILIDADES TANTO A LOS PROPIOS CANDIDATOS COMO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LOS POSTULEN, SERÍAN LOS 2 ASUNTOS QUE ME QUEDARON PENDIENTES EN ESTE RUBRO DE ASUNTOS GENERALES SEÑOR PRESIDENTE, Y AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD QUE SE ME DIO PARA EXPONERLOS. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LICENCIADO MONREAL, YO CREO QUE COMPARTIENDO SU PREOCUPACIÓN EN EL PRIMER CASO QUE USTED PLANTEABA, TAMBIÉN DEBEMOS TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA TENER UN PRIMER PROYECTO DE DOCUMENTO, SOBRE LA BASE DEL CUAL DISCUTIR ORDENADAMENTE ESTE ASUNTO, SOBRE EL SEGUNDO YO ME HE PERMITIDO COMENTARLO YA CON ALGUNOS SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDO E INCLUSO CANDIDATOS QUE HAN TENIDO A BIEN A LLAMARME POR TELÉFONO PARA CUESTIONAR AL RESPECTO, DICIÉNDOLES QUE COMO UN DERECHO EVIDENTEMENTE GANADO A PULSO Y COMO UN HOMENAJE TAMBIÉN A LA PUNTUALIDAD CON QUE PRESENTAN SUS DOCUMENTOS QUIENES SON PRIMERO EN TIEMPO DEBEN SER TAMBIÉN PRIMEROS EN DERECHO, ENTONCES AQUELLAS SOLICITUDES DE REGISTRO QUE HAYAN SIDO PRESENTADAS PRIMERO EN TIEMPO Y QUE NO TENGAN OBSERVACIONES DE NINGUNA NATURALEZA, TENDRÁN QUE SER SEGURAMENTE LAS PRIMERAS EN SER PROPUESTAS PARA SU VENTILACIÓN EN EL SENO DE ESTE CONSEJO GENERAL Y SEGURAMENTE EN TANTO QUE NO TIENEN OBSERVACIONES, HABRÁN DE SER LAS PRIMERAS APROBADAS Y COMO YA DIJIMOS SOBRE LA BASE DE LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN EL MISMO MOMENTO EN QUE ESA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA SE OBTENGA, ESTOS PARTIDOS Y CANDIDATOS PARA ESE EFECTO DE ESTOS CANDIDATOS, ESTARÁN AUTORIZADOS PARA EL INICIO INMEDIATO DE SUS CAMPAÑAS POLÍTICAS, ALGÚN OTRO ASUNTO PARA NO SER OMISO TAMBIÉN EN LA CONDUCCIÓN, SI LICENCIADA

MAYELA SALAS ÁLVAREZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO ES QUE TANTO LA LICENCIADA ROSA ELISA, COMO EL LICENCIADO MONREAL, SE HABÍAN REFERIDO A LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE MANERA INDIVIDUAL EN EL CONSEJO, Y ESE ASUNTO NO SE LE HA DADO, O SEA SE MENCIONA, SE MENCIONA Y SE MENCIONA, PERO NO SE HA TOCADO EL PUNTO Y YO QUIERO VER CUAL VA A SER EL CRITERIO O LA ATENCIÓN QUE SE LE PONGA A ESTE ASUNTO POR PARTE DEL CONSEJO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LO QUE HEMOS INDICADO ES QUE SE VA TURNAR A LA COMISIÓN, CON LA INDICACIÓN DE QUE OJALÁ Y HOY MISMO PODAMOS TENER POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UN DOCUMENTO BASE DE DISCUSIÓN PARA ENFRENTAR Y RESOLVER ESTE PROBLEMA, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA A SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, SE LEVANTA LA SESIÓN NO SIN ANTES AGRADECER SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS